



JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 209  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Or. Juez C y C. de 36ª Nom. Sec. Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, en autos "YAPURA CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 5640136" el Mart. Javier A. Foresi MP 01-1639, c/dom. D. Quirós 545- 2º "F", rematará el 1-11-2017 a las 11:00 hs., en Sala de Remates del P. Judicial sito en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Cba. Capital, el Inmueble ubicado s/calle Mendoza N° 3.039 Bº Alta Córdoba- Dpto. Capital desig. lote 10 de la Mza. "C" y mide: 10ms. de fte al Este; por 34ms. de fondo ó sean 340,00ms2, Insc. en Matricula 1575310 (Antecedente dominial N°: 575 – Fº 728 – Tomo tres - Año 1959), a nombre de Carlos Alberto Yapura. Mejoras: Casa-habitación, Estar, living, Comedor, Cocina, 3 dormitorios, Cochera techada, depósito y baño. Condiciones: Base \$ 513.718.-, dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia fliar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. que de exten. más de 30 días, el comprador podrá abonar el saldo, y si la mora le fuera imputable devengará interés, tasa pas. c/más 2% mensual. Ocupado Natalia S. Yapura (heredera del titular registral). Compra en Comisión (cumpl. Art 586 CPCC y formulario c/ decl. Jurada) Post. Mínima: \$ 20.000.- Informes: al Martillero TE 03525-15644207- Fdo. María Soledad Inaudi de Fontana–secretaría –of. 25/10/17.

5 días - N° 125190 - \$ 2865,20 - 01/11/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juz. C. y C. Cruz del Eje, Sec. 2, autos "PARELLADA ANTONIO FRANCISCO C/ CATALINI MAGNOLIA NIEVE – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE 2658356" Freddy González M.P. 01-388, dom. Yrigoyen 162, Rematará el 27/10/17, a las 10,00 hs en Tribunales, Olmos 550, 1) Inmueble edificado en calle Jorge E. Romero N° 358, Bº centro, Cruz del Eje, sup. 349,80 ms2, inscripto Mat. 1496361ª nombre de Catalini y otros BASE \$ 193.307. Post. Min. \$ 2.000.- Títulos art. 599 CPC. Grav.: autos. Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor, abona el 20 % del precio más comisión y saldo a la aprobación de la subasta ó termino de 15 días, más 4% Ley 9505. Mejoras: Edificado precario.

Estado ocupado por personas con posesión.- Informe al Tel 03549 422219 -15470192. Fdo.: Dra. A.R. ZELLER Juez.- Dra. M.M. MARTINEZ Secretaria Of. ..../10/17.

2 días - N° 124257 - \$ 343,88 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Río II, en autos "NOVILLO MODESTA ELVA-COLAZO NECTOR HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 744264", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, domic. Salta 1163, rematará 27/10/17, 11:00 hs. en sede Juzgado Mendoza N° 976 PA; INMUEBLE ubicado en calle Patagonia N° 1235 Cdad. Río Segundo, Pcia. de Cba., desocupado. Mejoras: 2 dormitorios, cocina, lavadero, baño, dep. servicio, 2 galpones pequeños uno c/alambrado tipo olímpico otro de material c/dos ambientes, patio. Insc. Matrícula 1573690, Lote 15, Mza. 2, a nombre del causante Néctor Hipólito Colazo. La zona cta. c/servicios agua y luz. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. Autos. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley al martillero y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, de exceder 30 días ó después 3 días hábiles de notificada resolución que la aprueba, devengará intereses T.P. del BCRA, más 2% mens. hasta su efectivo pago, salvo oportuna consignación.- Base: \$ 183.190. Post. Mín.: \$ 1.000. Compra comisión, comprador en acto de subasta deberá individ. comitente, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI, const. CUIT/CUIL, CBU cta. Bancaria a la vista. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (0351) 155-527216.-OF. 23/10/2017. Fdo: Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

2 días - N° 124942 - \$ 1020 - 27/10/2017 - BOE

Marcos Juárez: Por orden del Sr. Juez J1º Inst., C.C.C. Flia. 2º Nom. Marcos Juárez en los autos "FRANCIA, JORGE ALBERTO ROQUE C/ FRANCIA, RAUL JUAN YOTROS – ABREVIADO-COBRO DE PESOS" (Expte. 2113844)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el 26 de Octubre del cte. año, a las 10:00 hs. en la Sala de Remate del Tribunal sito en ca-

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 14
Citaciones .....	Pag. 14
Sumarias .....	Pag. 30
Usucapiones .....	Pag. 30

lle Lardizábal N° 1750 de esta ciudad. Un bien Inmueble Matricula 1384417- Manzana 13- C3-Sup 417m2. El estado que se encuentra libre de ocupante. Inscripto a Nombre de los Sres. Armando Francia, Basilio Nazareno Francia; Juana Delia o Delia Poloni, Alberto José Ramón Francia; Raúl Juan Francia.- Condiciones, base \$ 45.000.- contado, mejor postor en el acto de subasta c/más comisión Martillero (3%) art. 83 inc. b ley 719; impuesto art. 24 Ley 9505 (4%) Post. Min. \$ 2000. Si la suma que debe abonarse supera la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000), deberá realizarse mediante depósito bancario (Acuerdo Reglamentario N° 89 del 27/09/2011). A tal fin, téngase presente la cuenta a la vista para uso judicial N° 301 / 20119809 CBU 0200301451000020119892, abierta a la orden de este Tribunal. Quien compra en comisión deberá hacer saber en el acto de remate nombre, DNI, domicilio, CUIT/CUIT, del comitente debiendo ratificar compra, dentro de los cinco (5) días realizada la subasta y deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado; si el día fijado de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora. Quien Compra Concurrir con DNI. y constancia de CUIT/CUIT. Gravámenes: consta en autos. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15542910, en hs. Comercial.- Fdo.: Dr. Rabanal, María de los Ángeles.- Of. 05/10/2017. Por tres veces en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Sudeste de la cdad de Bell Ville y tablero avisador del Tribunal y de los Tribunales de la ciudad de Corral de Bustos.

3 días - N° 122919 - \$ 2558,91 - 26/10/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1era Inst en lo C. C. y Fam 3era Nom de Río IV Cba. En autos "Busto O. Hugo c/ Cal-

vi Carlos A. Ejec Expte: N°2211562.-, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV Tel. 0358-4632262, remat. el 26/10/17 a las 11:30hs en Juz. de Paz de Gral. Levalle en Av. San Martín N° 503 (ex of Ferroc), el sig inmue inscrip en la Mat. N°:1.355.417, Desig. como frac. de terr. con todo lo edif, clav y plant y demás adherido al suelo, que es pte del establec denom EL NOY, próx a la estac Jovita del ferroc. Gral San Martín, Ped Independencia antes Italo del Depart Pres. Roque S. Peña, antes Gral Roca de esta prov, desig la frac. en el plano esp de subdiv. de dicho establec prac. por el Ing. Luis M Igartus, debidamente aprob como Lte letra E, que mide en su cost. N (línea 7-G)607,01mts (línea G-6) 603,46mts, que forma el cost.; en su cost. S (línea 4-5) mide 1889,87 mts; en su cost. E o sea, (línea5-6) mide 2456,50mts y en su cost. O o sea (línea 4-7) mide 2601,05, lo que hace una sup total de 301 Has 83 as 83 cas que linda Al N calle en medio, con campo "La Eloisa" y Venancio Calvo; al S, calle en medio con prop. de Sona; al E con Lote "F" y "G"; al O lote "D" en un todo de acuerdo al plano de subdiv. relac. según Expte N°0033-043046/2008 visado por Catast el 16/12/2008 Ingres con Plano D° N°2375/2011 y Protoc con N°145.541 Ofc. 28-09-2011.- La descrip que antec. es según titulo; según Plano de Mens. de desig. como par. N° 462-3326 con Sup total de 302Has 1946m² Ofc 23-02-2012 en un porc. del 50%; El inmb deb salir a la vta por el 50% de su base imp, la suma de \$ 594.919 .El pago será en dinero de cont. y al mejor post., debiendo el comp. abonar en el acto de sub. el 20% del monto corresp., con más la comis. del Mart del 5%, art. 83 inc. D Ley 7.191, y el saldo al aprob el remate.- Increm mín. 1% de la base.- Con el prod se abon. el 15 por mil de Imp a la Transf de Inmb, teniendo en cta lo disp. en la Res Gral N° 3319/91.- Hágase saber al comp en sub que deberá consig. el 4% sobre el precio de sub estab. por Ley Pcial. 9505 (Apte. al fdo de Prev de Viol Fliar) en una cta cte. esp abierta al efecto en el Bco Pcia. de Cba, a los fines de la aprob de la sub.- Transc. el término de 15 días, desde que se encuentra en condic. de ejec. el auto aprob de remate, sin efectiviz el saldo, se aplic sobre el mismo en concep de inter., que se calcularán a la tasa pas que publ el Bco Cent de la Rep con más el 2% mens, hasta su efec pago.- En caso de comp en comis del bien, deberá denun. en el acto de remate el nomb., domic y demás datos del comit, immediat. de terminada la vta del bien, dejándose const que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abon. en el acto de la sub como lo fijan las condic. de vta det. ut-supra, bajo los apercib legales del caso, y el

comit. deberá ratif. la comp. dentro de los 5 días sig a la sub. sin el requisito de notif del Trib y bajo apercib de adjud. el bien al comis. (art. 586 C.P.C. y C.). A los interdos. que conf lo disp por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acdo Reg. N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depós y/o pagos se realiz. mediante transf electr. cuando se trate de import sup. a \$ 30.000 a cuyo fin los interés. deberán contar con una cta en una entidad bancaria., Fdo. Guadagna, Rolando O. Juez, Dra. Baigorria, Ana M. Sec. Publiq. 5 días Río IV 18/09/2017.-

5 días - N° 123315 - \$ 4280,60 - 26/10/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 17ª Civ. y Com. en autos: "ROMERO DIAZ, FLORENCIA C/ DAUMAS, RUBEN DARIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 5898152)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 26/10/2017 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor Dominio KTK 497, MARCA 08 CHEVROLET, MODELO DK Classic 4 ptas LT SP, Año 2011, Motor marca Chevrolet N° t85101662, Chasis Marca Chevrolet N° 8AGSS-1950CR127590, Titular Registral: Daumas, Rubén Darío en estado exhibido. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonarse el 20% del importe de compra, debiendo hacerlo en la Suc. Trib. Del Banco de Córdoba con copia del acta y depositaren la cuenta N° 922/89478808, CBU 0200922751000089478888, con más la com. de ley al mart. y el 4% fondo de la Ley de Violencia Fliar (art. 24 ley 9505). El depósito del saldo se deberá efectuar después de aprobada la subasta por Transf.. electrónica a la misma cuenta. De Producirse la aprobación pasados los 30 días corridos de verificado el remate el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva) BCRA más 2% mensual, debiendo constituir domicilio legal (art. 583 del CPC II párrafo. Postura Mínima: \$1.000. Comprador en comisión deberá cumplimentar Ac. Reg. N° 1233 Serie "A" del fecha 16/9/14, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días perentorios desde la día de la subasta bajo apercib (art. 586 CPC).- Revisar: Rimini N° 466 B° Ampliación Kennedy, días 24 y 25 de Octubre de 16 A 18 horas Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra. Domínguez, Viviana Marisa Secretaria, 18 /10/2017.-

3 días - N° 124080 - \$ 1904,85 - 26/10/2017 - BOE

DR. MONFARRELL Ricardo JUEZ 5°. Civil y Comercial Secret. Dra. LINCON, Yéssica Nadina,

Autos "LUNA, ANTONIO FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 4606560 -" Mart Vanesa Cornejo MP 1-2009 dlio Duarte Quiros N° 545, Piso 1, Of "C" B° Centro, Córdoba, rematará 26/10/17 a las 10,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba inmueble de propiedad del causante Sr. Luna Antonio Faustino, matrícula N° 1.529.666, según R.G.P lugar denominado Cabaña del Pilar, con Sup Total de 252,50mts2. Según constatación lote de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda y un departamento interno con ingreso por calle Pehua-jó Nro. 2251 Estado de Ocupación desocupada la vivienda; el departamento interno habitando por la esposa separada del coheredero. Calle de ingreso asfaltada. Servicios de Luz Elect, cloacas y Agua Corr. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por la base imponible, pesos 433.653,00, Postura mínima \$ 5.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). CBU. Cuenta Judicial 0200922751000023202856. Adquirente constituir domicilio en el radio legal. Compra en comisión, AR 1233 Serie "A" pto 23 del 16/09/2014 del TSJ y ratificar compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Informes: Tel: 351-6194318 - 351-5296161- martillera-cornejo@gmail.com. Fdo: LINCON, Yéssica Nadina.Secretaria- Córdoba 19 /10/17.

5 días - N° 124149 - \$ 3501,60 - 26/10/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CCC y Flia de 2ª Nom. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "USTARES, HORACIO DANIEL C/ SUCESORES DE HONRADO FERNANDO PABLO -ORDINARIO- N° 1236018-," el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el viernes 27-10-2017, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la sede de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble de propiedad del Sr. Fernando Pablo Honrado, inscripto a la Matrícula N° 517.053 (Lt. 6 de la Mz 63, en el lugar denominado Sección B de José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba). Concurrir con D.N.I.. Es un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas, posee un alambre en su frente de 6 hilos con madera, y saldrá a la venta por la base de pesos cuatro mil ciento noventa y nueve (\$ 4.199), dinero de contado y al mejor postor. Postura e incrementos mínimos: \$ 1.000. El comprador abonará 20%

seña, más comisión martillero (5%), más 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Deberá manifestar su número de cuit/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: GHIBAUDO, Marcela la Beatriz -SECRETARIA- - Oficina: 19/10/2017  
3 días - N° 124221 - \$ 1346,88 - 27/10/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: Fisco Nacional AFIP C/De La Fuente María Mercedes- Ejecución Fiscal (Expte. n° 30285/2014)", Eduardo Ambord Mat 01-28, substará día 01/11/2017, 9,45hs. en Sede del Trib. calle C.Arenal Esq. W. Paunero-2do piso Sec. Electoral, Dominio HZD 838, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 Ptas., Modelo Spark LS, Motor Chevrolet n° GMDAT n° B10S1146246KC2, Chasis Chevrolet n° KL1MJ61009C580045, Mod/año 2009, a nombre de la demandada; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 31 de Octubre de 15 a 17hs. Inf.:03516518089- No Publico. Fdo. Dr. Carlos Rodriguez - Agente Fiscal.-

2 días - N° 124224 - \$ 436,76 - 27/10/2017 - BOE

Orden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 de la Dra. María Elvira Casal de Sanzano, en autos "RODRIGUEZ ALFONSO C/ CASTILLO ARMANDO RAMÓN Y OTRO – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. N° 1726294): DEAN FUNES, 09/08/2017.- ....- Atento lo peticionado y constancias de estos obrados: sáquese a remate en pública subasta en la Secretaría N° 2 del Tribunal, por el Martillero Oscar Ernesto Kessler M.P. N° 1-2103, con domicilio en Calle Vélez Sarsfield N° 458 de ésta ciudad, los derechos y acciones sobre el bien

inmueble, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: Dominio N° 39367 - F° 52286 - T° 210 - A° 1979, el que se describe: Según Títulos: UNA ACCIÓN Y DERECHO A OCHO HECTAREAS (8 Has.) dentro de un terreno situado en el lugar denominado "Ongamira" Pedanía Manzanas del Departamento Ischilín, siendo sus límites generales de todo el inmueble los siguientes: al Norte, Comunidad de Quebrada de Luna, herederos de Efigenia O. de Osses, Sucesión de Juan Ochoa y Pedro Ríos; al Este, con Eduardo Scheli; al Sud, con herederos de Crespín Pedernera y al Oeste, con Pablo Córdoba y Compartes y Sucesión de Efigenia O. de Osses. Según Plano: UNA ACCIÓN Y DERECHO A NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (9 Has. 7400 mts2.). Le corresponden: 1) A Armando Ramón Castillo se le adjudica a) Por su carácter de heredero y cesionario, un derecho y acción en condominio e indiviso sobre el inmueble inventariado, equivalente a cuatro hectáreas tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (4 Has. 3750 mts2) y b) Un derecho y acción en condominio e indivisa equivalente a dos hectáreas siete mil cuatro metros cuadrados (2 Has. 7004 mts2). 2) A Alfonso Rodríguez, un derecho y acción en condominio e indiviso equivalente a UNA HECTÁREA SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1 Has. 7500 mts2) que le corresponden por donación efectuada a su favor por Ramona Castillo de Rodríguez, inscripta al N° 2088 F° 3693, T° 15 A° 1996. 3) A Alfredo Alberto Castillo, un derecho y acción en condominio e indiviso equivalente a OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (8750 mts2.), que le corresponden por compraventa efectuada con Fernando Ramón Aguirre, inscripta al N° 519, F° 954, T° 4, A° 1996.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Alberto Castillo, con la base Imponible es de \$ 83.628.- o las dos terceras partes de este monto si no hubiera interesados por la primera.- A tales fines, fijase la audiencia del día uno de noviembre del corriente año, a las 10,30 Horas en los estrados del Tribunal de la Ciudad de Deán Funes.- El comprador deberá abonar el 20 % con más la comisión del 3% y el saldo al aprobarse la subasta, con más actualizaciones que correspondiere e impuestos a su cargo y el porcentaje del 4 % del total de su compra (art. 24 y 25 Ley 9505-Fondo de la Prevención de la Violencia Familiar).- Publíquense edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y diario a elección del peticionado.- El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna sobre insuficiencia o falta de

ellos.- Si el día designado para la audiencia de subasta fuese declarado inhábil, o por imposibilidad del Tribunal la subasta no pudiese realizarse, la misma se llevará a cabo en igual lugar y hora, el día hábil inmediato siguiente.- Notifíquese la subasta fijada a la Dirección General de Rentas, para que ejerzan los derechos que estime pertinente.- Hágase saber a los compradores que cuando la operación se pretenda hacer por un tercero deberá presentar antes de comenzar la subasta, mandato en forma que así lo autorice y cumplimentar con lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario n° 1233, serie "A" – pto. 23 de fecha 16/09/2014, debiendo indicar el nombre y domicilio de comitente, debiendo aquél dentro de los cinco días posteriores a la realización de la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, transcurrido dicho plazo se lo tendrá al comisionista, como adjudicatario definitivo (Art. 586 del C.P.C.).- Comuníquese a quién resulte comprador que en el momento de efectuarse la subasta deberá acreditar su identidad en forma (únicamente con Documento Nacional de Identidad Ley 17671 Art. 13).- ... hágase saber a los interesados, que si la suma a abonarse, resultare superior al monto de pesos treinta Mil (\$ 30.000), deberá efectivizarse el pago mediante depósito bancario en la cuenta 318-20039901 y CBU 0200318251000020039910.- El incremento mínimo de la postura será de pesos Diez Mil (\$ 10.000).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Casal de Sanzano – Secretario de Juzgado de 1ra Instancia.- Informes: Martillero Oscar Ernesto Kessler – 3516315443; Se podrá visitar el Inmueble el día 27/10/2017, En el domicilio de Ruta 17 Ongamira (al lado de las Grutas de Ongamira).- Oficina 19/10/2017.

5 días - N° 124243 - \$ 6535,10 - 01/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 8ª Civ. y Com. en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. RODRIGUEZ JUNYENT – CPO. DE COPIAS – CPO. DE EJEC. (CIVIL) EN LIMA, LUIS EDUARDO C/ DE VIRGILIO MARIA CATERINE – ORDINARIO - ESCRITURACION (EXPTE. N° 6224916"; Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará el día 31/10/2017 hora 12:00, en Sala de Remates, sita en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo de esta ciudad, Inmueble Matrícula 656633 (31-06), inscripto a nombre de la Sra. De Virgilio María Caterine que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en estancia El Potrerillo, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. de Córdoba y se designa como LOTE 12 del POLIGONO 429, con una superficie de 1502,16 mts2.- MEJORAS: Baldío. ESTADO:



Desocupado TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION 30 de Octubre de 14 a 16 horas (Anunciarse en la Guardia) CONDICIONES: Base: \$ 394.563.- Post. Mín.: \$ 10.000, dinero de contado, m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra, más com. ley al martillero, con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prev. Violencia Familiar y el Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de TPM BCRA con más 2% mensual, en los términos y alcance prescrito por el Art. N° 589 2° párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme a lo dispuesto por el Acuerdo TSJ N° 89 Serie B del 27/9/2011 (Transf. electrónica). Inf.: Mart. 0351-156501383 de 16 a 19:00hs. Fdo: Dra. MIR, Raquel Inés.- Of. 19/10/2017.-

3 días - N° 124295 - \$ 1797,75 - 31/10/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. de 2° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3 Anabel VALDEZ MERCADO, autos "DILENA Jorge Enrique c/ ROMERO Jorge y otros - Ordinario - Expte: 670243", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 27 de Octubre de 2017, a las 10 horas, en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: 1) DOMINIO AA021UX, Marca Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, Tipo Furgon, Motor Marca Renault N° K4MJ730Q173128, Chasis Marca Renault N° 8A1FC1315GL284055, Modelo Año 2016 y 2) DOMINIO OPP 647, Marca Renault, Modelo Fluence PH2 2.0 Privilege, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Marca Renault N° M4RJ714N367931, Chasis Marca Renault N° 8A1LZBG16FL474223, Modelo Año 2015.- Sin Base. Posturas mínimas \$ 2.070 y \$ 3.450 respectivamente. Abonando veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% de conformidad al art. 24 Ley 9.505. El saldo de monto deberá abonarse al aprobarse el acta de subasta. Cta. Judicial 302 / 20446105 CBU 0200302151000020446156.- Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. En caso de compra en comisión deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el A.R. 1233 serie "A" 16/09/2014 dentro de los 5 días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento por el art. 586 del CPCC. El rodado será entregado al

adquirente una vez aprobada la subasta y abonado saldo del precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. El adquirente a la finalización del acto de remate, deberá poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP-DGI. Para re-avisar: el día 26 de Octubre de 2017 desde las 16:30 hs. a 18:30 hs. en calle Maipu N° 2060 de esta ciudad.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local por el término de tres días. Fdo: Fernanda BENTANCOURT (Juez) Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria).- Río Cuarto, 23 de Octubre de 2017.-

3 días - N° 124806 - \$ 2783,37 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 34ª Civ. y Com. en autos "MIDELBEN S.A. C/ LIGUORI, JOSE NOLVERTO O NORVERTO Y OTROS - PVE - ALQUILERES - (EXPTE. N° 5634073)", Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará el día 31/10/2017 hora 10:00, en Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo de esta ciudad, el 50% del Inmueble Matrícula 111806 (Capital 11), inscripto a nombre de la Sra. Adee Elva Martha, que se describe como: lote de terreno, ubicado en "Barrio San Vicente" con Sup total de 175ms. 50dms cdos.- CONDICIONES: Base: \$ 203.859.- Post. Mín.: \$ 10.000, dinero de contado, m/postor o cheque certificado. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña a cuenta del precio, más com. ley al martillero, con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el Saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de no dictarse auto aprobatorio pasados los 30 días del remate, el comprador deberá consignar el saldo de precio, bajo apercib de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará un interés equivalente a la TPM que publique el BCRA con más 2% mensual, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago (Art.589 del CPC). MEJORAS:1) 3 habitaciones, patio, cocina comedor, baño, garage. ESTADO: Ocupado por condómino. TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION día 30 de Octubre de 17 a 18 horas. Compra en comisión: El comisionado deberá indicar nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en formulario (AR 1233 Serie A - pto 23 - de fecha 16/09/2014), y en caso de resultar comprador deberá en 5 días posteriores ratificar la compra, y constituir domicilio bajo apercib de adjudicar el bien al comisionado. Inf.: Mart.

0351-156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Ana María Pala de Menéndez, Secretaria.- Of. 24/10/2017.-

5 días - N° 124948 - \$ 4402,45 - 31/10/2017 - BOE

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., Sec. Dra. Nora Graciela CRAVERO, Huinca Renanco, en autos: " OF. PROV. DE LA CAMARA DEL TRABAJO DE RIO IV-Secretaria N°1- BORRERO, MARIO ANTONIO C/HECTOR GABAGLIO S.H. Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-Expte N° 538888 - el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227, rematará el día 31/10/17 a las 09:30 horas en la Sala del Juzgado de Paz de Jovita, sita en calle Moreno e Intd. Riberi, Jovita, el siguiente bien inmueble: INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, el que se halla ubicado en el pueblo de Santa Magdalena, Estación Jovita, Ped. Italó, DPTO. GRAL. ROCA, de Cba.; fracción de terreno, designada como PARTE DE LOS SOLARES 15 y 16 de la MANZANA LETRA "E" que mide: 11,80 mts. de frente al E., 41,50 mts. De fondo y 13,59 mts. en su contrafrente, lindando: al E. con calle pública, al O. parte del lote 14, al N.: lote 10 y al S.: con Manuel Sanchez, hoy del vendedor; INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N°1181492.- MEJORAS y ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra sobre calle Leandro N. Alem s/n, entre calle Mitre y Avda. Rivadavia, cuenta con todos los servicios, posee una edificación tipo galpón con techo de chapa de un agua de 13 mts. x 20 mts., aproximadamente, con piso de cemento, portón de ingreso de dos hojas de chapa y paredes de ladrillos revestidas, posee una fosa de 1,5 mts. x 5 mts.. Toda esta edificación se encuentra en el fondo del lote con ingreso al mismo con portón de chapa, en la parte izquierda del frente del lote posee un local comercial de 8 x 9 mts., con vidriera, baño instalado, techos de loza, paredes revestidas y pisos cerámicos; el inmueble se encuentra Ocupado el Local por la Sra. María José Curetti en carácter de ocupantes sin exhibir contrato de alquiler y el Galpón por el Sr. Gabaglio Fabricio en calidad de titular.- CONDICIONES: BASE: (\$ 404.504), al mejor postor, debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad art. 579 del C. de P.C.( 1%), en dinero efectivo o cheque certificado, debiendo abonarse el 20 % del total de la compra en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con más la comisión de ley a favor del martillero, con más los impuestos de cuya percepción deberá hacerse cargo el rematador interviniente, rindiendo cuentas oportunamente del pago a la entidad recaudadora pertinente y con mas el cuatro por ciento (4 %) correspondiente al Fondo

de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505 Art.24 Decreto N°480/14 a cargo del comprador. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con mas un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el BCRA con mas el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. INFORMES Y EXHIBISIÓN: Al Martillero, el día 30/10/17, de 15 a 17hs en el inmueble – y/o Te:(0353) 156565574.-

4 días - N° 124248 - \$ 5050 - 31/10/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª Nom. Con. Soc. N° 6 comunica que en los autos caratulados "BARRERA, LEONARDO JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 6570729, mediante Sentencia N° 349 de fecha 10/10/2017, ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Barrera Leonardo Javier, DNI 22.463.705, CUIT 20-22463705-6, con domicilio real en calle José Manuel Estrada 747, Jesús María, Prov. de Cba. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 29/11/2017 -debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24522- ante el Síndico designado, Cr. Bearzotti Antonio Enrique M.P. 10.04391.0 con domicilio en calle San Luis 695, Cba., Tel. 0351-4210822, 0351-152462450, mail: bearzottia@yahoo.com.ar.- Fdo. Dra. Marcela S. Antinucci - Juez.

5 días - N° 124304 - \$ 855,65 - 31/10/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FIDEICOMISO TOULOUSE II-LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. N° 5667407, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 17ª Nominación en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Córdoba, el Fiduciario presentó el día tres de Abril del dos mil diecisiete Informe Final y Proyecto de Distribu-

ción de Fondos. Que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO doscientos treinta y tres, del veintidós de Mayo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Fiduciario Cr. Diego G. Moyano Sánchez en la suma de CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$121.756).- y a la Dra. Florencia M. Rossi en la suma de pesos OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$81.171).- Encontrándose ambos a cargo de la masa liquidada. II) Publicar Edictos por dos días haciendo conocer la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución de fondos y la presente regulación de honorarios ( Art 218 de la ley L.C.Q.) (...)." Fdo.: Beltramone Verónica Carla Juez de 1ª INSTANCIA

2 días - N° 125178 - \$ 958,60 - 27/10/2017 - BOE

LA Srta. Juez en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "RIOS, JUAN JOSE-CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 2592982.- Que por Sentencia Numero: 143 de fecha 06/10/2017 se resolvió: DECLARAR la QUIEBRA de JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N° 10.571.798, argentino, casado, de profesión comerciante, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Rivadavia N° 245 de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no presentación de la propuesta conforme lo dispone el art. 43 de la ley 24522.- (...) INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, entregue al Sr. Sindico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- OFICINA, HUINCA RENANCÓ, 25 DE OCTUBRE DE 2017.-

5 días - N° 125148 - \$ 2433,05 - 01/11/2017 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Hca. Rco. en autos: "MARENGO, HELADIO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 6581943), por Sentencia N° 137, de fecha 25/09/2017, ha resuelto: I) DECLARAR A APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de HELADIO HERNÁN MARENGO, argentino, D.N.I. N° 22.587.950, de estado civil casado, de profesión funebrero, con domicilio real en calle Av. Libertador General San

254 de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba .-(...) III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día veinticuatro de noviembre próximo.- IV) DESIGNAR hasta el día doce de febrero del año dos mil dieciocho, para que sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, para la presentación del Informe General.- V) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad el día CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (03/06/2018).- (...) Fdo.: Dra. Nora G. LESCANO - Juez. SINDICO: CONTADOR JOSE EDUARDO PREVE – MATRICULA PROF. N° 10.09271.4. DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN N° 185 – HUINCA RENANCO. Huinca Renancó, 18 de Octubre de 2017.

5 días - N° 124055 - \$ 3434,95 - 27/10/2017 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. 3ª Nom Civ Com y Flía de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (Sec 5), en autos caratulados "BONETTO JOSE GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 6585246), ha resuelto mediante Sentencia N° 70 del 10/10/2017 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. José Guillermo Bonetto, DNI n° 20.818.632, CUIT 23-20818632-9, casado con Gabriela de los Angeles Strada, de profesión comerciante, domiciliado en calle Intendente Fasolis 512 de James Craik, y constituyéndolo a los efectos legales derivados de esta presentación en calle Salta 1212 de esta ciudad. Se designó el día 20/10/2017 a las 10:00 horas como fecha para que se realice el sorteo de Síndico. Hasta el día 27/12/2017 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. Se fijó hasta el día 14/03/2018 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. La sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522. Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el segundo piso de calle General Paz 331, de esta ciudad,

a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución sobre categorización de acreedores, conforme a lo dispuesto por el art. 1 de la ley 25.589, modificatoria de la ley 24.522.- El día 20/10/2017 resultó designado como síndico el Cr. Alejandro Marcelino Avedano MP 10-05785-2, con domicilio en calle Buenos Aires 1834 de Villa María.

5 días - N° 124368 - \$ 3899,35 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "KEVORKIAN, SILVIA SUSANA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°6634094), por SENTENCIA N° 335 de fecha, 13/10/2017. Se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. SILVIA SUSANA KERVORKIAN, D.N.I. N°11.186.480, con domicilio denunciado en calle Ministalaló N°1874, Depto. "D", Barrio Talleres Oeste, ciudad de Córdoba...4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)...13º) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y consecuentemente designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 20 de octubre de 2017 a las 11:00 hs.(...) 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 2 de febrero de 2018...16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 22 de junio de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 3 de agosto de 2018. 18º) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 123684 - \$ 1873,55 - 27/10/2017 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 312. CORDOBA, 03/10/2017. Y VISTOS: En estos autos caratulados: "GONZALEZ LAURA DEL VALLE –QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 6170113, RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LAURA DEL VALLE GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.431.489, con domicilio denunciado en calle Aviador Pettrossi N° 1822 de Barrio San Roque de esta ciudad de Córdoba, y domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Dia-

mante 4354, ambos de la Provincia de Córdoba, República Argentina...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico...IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)...XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 2 de febrero de 2018. XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...XIX) Intimar al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, conforme a lo establecido en el art. 88 inc. 7 de la L.C.Q. NOTA: Se hace saber a los interesados que con fecha 17/10/2017 aceptó el cargo de Síndico el Cr. HUMBERTO JOSÉ GIANELLO, Mat. 10.053876. quien constituyó domicilio a los efectos legales en calle Marcelo T. de Alvear 267 11 "C" de esta Ciudad T.E.:4254536, horario de atención es de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 Hs y 14:00 a 17:00. Oficina, 19 de octubre de 2017.

5 días - N° 124114 - \$ 2165,15 - 31/10/2017 - BOE

SENTENCIA NUMERO: Setenta y nueve. San Francisco, seis de setiembre de dos mil siete. Y Vistos...y Considerando...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de CARLOS LUIS BRUNO D.N.I. N° 17.372.373, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio real en Pasaje Champagnat N° 17, 1º Piso y legal en calle Mitre 543, ambos de esta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba). II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere.- VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- XI) Notifíquese a la AFIP y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.-XIII) Procedase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "BRUNO CARLOS LUIS -QUIEBRA INDIRECTA" dejándose debida constancia en el SAC.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Horacio Vanzetti-Juez-Dr. Hugo Gonzalez-Secretario-SINDICO: Livio Santiago Barbero-Córdoba 61-San Francisco-

5 días - N° 124618 - \$ 4958 - 31/10/2017 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. SENTENCIA: OCHENTA Y SIETE. San Francisco, veintiséis de setiembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "GÓMEZ RAÚL ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2364875, de fecha 01 de julio de 2015, Secretaría N° 4), de los que resulta:..... Y CONSIDERANDO: ... Por todo ello y disposiciones legales mencionadas; RESUELVO: I) Declarar la quiebra de RAÚL ALBERTO GÓMEZ, D.N.I. 14.109.943, argentino, con domicilio real en calle Bernardo Ern N° 245 de la ciudad de Arroyito y legal en calle Pasaje Cangallo 92 oficina 26 de ésta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba). II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase.- IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo



a ponerlos a disposición de la síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada a la Señora Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere.- VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido previo inventario, a cuyo fin oficiase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin oficiase.- XI) Notifíquese a la AFIP y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase.-XIII) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará GÓMEZ RAÚL ALBERTO-QUIEBRA INDIRECTA, dejándose debida constancia.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo.Dr. Horacio Enrique Vanzetti-Juez- Dr. Hugo Gonzalez-Secretario-SÍNDICO: Cra. Mónica Ribetti de Moreno-Paraguay 1549-San Francisco-

5 días - N° 124620 - \$ 5407,75 - 31/10/2017 - BOE

Por Sent. N°380 (20/10/2017) dictada en autos "VARA, ROMINA TAMARA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 6482610)" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Romina Tamara Vara, DNI 31819061 (CUIL 27-31819061-0), con domicilio real en calle Cartagena 2116, B° Maipú - Cba.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido,

los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 11/12/2017. Inf. Ind.: 06/03/2018. Inf. Gral.: 07/05/2018. Sent. de Verif.: 06/04/2018.-Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez de Primera Instancia).-

5 días - N° 124564 - \$ 2058,95 - 30/10/2017 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. EL Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4º Nom., Sec. N° 7, en los autos caratulados "PEREYRA, MIRTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6503819)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA SUSANA PEREYRA DNI N° 10.252995, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06/10/2017.- Tlbad de Berteza (Juez) Montañana Ana (Prosecretaria).

1 día - N° 124904 - \$ 183,10 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.1ma. Nom en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Teresa SILVA (D.N.I 4.673.638) para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERROCHIO, PEDRO LUIS - SILVA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Exte 3447707) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez, Dr. Rodríguez Arrieta Marcial Javier - Secretario.

1 día - N° 125201 - \$ 268,60 - 26/10/2017 - BOE

Río Cuarto el Juez en lo Civil y Comercial de 5ta Nominacion Secretaria N° 10 de la ciudad de Río Cuarto Cita en los autos caratulados "PEREYRA, JESUS DANIEL - SOSA, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS 6485119" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Pereyra Jesús Daniel, DNI N° 2.903.251 y Sosa María Mercedes, DNI N° 0.617.637, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.

06/10/2017.- Dra. Freire de Barbero (Juez) Cuesta Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 124906 - \$ 221,25 - 26/10/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos MASSA, FERNANDO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 6316483, cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO MARTIN MASSA por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 15 de Agosto de 2017.- FDO. Dr. Edgar Amigó Aliaga- Juez.

1 día - N° 123805 - \$ 58 - 26/10/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NOTA Ó NOTTA, Alfonso Bartolo o Bartolomé y ECHENIQUE Nelida Judith en autos caratulados "NOTA Ó NOTTA, ALFONSO BARTOLO O BARTOLOME Y ECHENIQUE, NELIDA JUDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3446326-Cuerpo 1) para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) Fdo. Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Fernando DEL GREGO-SECRETARIO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27/09/2017.

1 día - N° 124020 - \$ 136,57 - 26/10/2017 - BOE

El Sr Juez de JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM-SEC ha ordenado en los autos ROMERO, MARIA SALOME - PAEZ, RAMON HIGINIO Expte N°6015110: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paez Ramón Higinio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). //doba, veintiseis (26) de setiembre de 2016. ... publíquese edicto, Fdo Dr. Aldo Novak Juez , Weinhold De Obregon, Marta Laura Secretaria

1 día - N° 124182 - \$ 227,55 - 26/10/2017 - BOE

El Sr.Juez en lo Civil y Comercial de 44ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Lopez Peña de Roldan María I. en autos caratulados "BARDOLINI JULIA TERESA ó TERESA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6304163 por decreto de fecha 29/08/2017 ordena: "... Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial....Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen . Juez de 1ra. Inst. .Dra. Lopez Peña de Roldan.María I. Secretaria.

1 día - N° 124198 - \$ 134,95 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA MERCEDES PAULINA ALVAREZ, en autos caratulados "ALVAREZ, ROSA MERCEDES PAULINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6598309), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/10/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 124277 - \$ 100,12 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO LUIS CINALLI, en autos caratulados "CINALLI, DOMINGO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6501249), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/09/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 124279 - \$ 92,83 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante JUANA JAUREGUI, en autos caratulados "JAUREGUI, JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3506116), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 18/09/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 124280 - \$ 90,13 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria

n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Florelli Alfredo DNI N° 04.970.599 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FLORELLI AFLREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6553756), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18-10-2017. Fdo: Pavón, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – Lopez, Alejandra María, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 124337 - \$ 110,11 - 26/10/2017 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. VARGAS, Francisco L.E 2.964.716 y MUSSO, Elena Regina L.C 7.779.404 en autos: Vargas Francisco- Musso Elena Regina s/Declaratoria de Herederos (6623539), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 19 de Octubre de 2017. Fdo: Nora Lescano-Juez, Lucas Funes Prosecret.

1 día - N° 124354 - \$ 258,28 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "BONO ATILIO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6559279), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de ATILIO PEDRO BONO, DNI 6.591.222, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. María Isabel Sobrino Lasso. Secretaria. La Carlota, 11/10/2017.

1 día - N° 124367 - \$ 79,06 - 26/10/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6521292 - ORDOÑEZ DE POMIGLIO,, MARIA AMELIA - POMIGLIO, DOMIGNO ANTONIO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.9 - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06 de octubre de 2017. Proveyendo al escrito de fs. 62 (03/10/2017): Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Domingo Antonio Nicolas Pomiglio, DNI N° 6.624.410, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE. Fdo. FRAIRE de BARBERO Rita Viviana (JUEZ DE 1ª INSTANCIA); SANGRONIZ Carina Cecilia (SECRETARIO de 1ª INSTANCIA).

1 día - N° 124399 - \$ 338,50 - 26/10/2017 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez de 1° instancia civ. y com. Sec 35 de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. BAIGORRIA Albina Vicenta, DNI 4.507.272, en autos " Baigorria, Albina Vicenta - Declaratoria de Herederos - Expte n° 6558737 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba 20/10/2017. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 124381 - \$ 111,73 - 26/10/2017 - BOE

El Señor Juez de Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2° Nom., JESÚS MARÍA, en autos "GUDIÑO, VICTOR CIPRIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6363884", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR CIPRIANO GUDIÑO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Ferrero, Cecilia María. Juez De 1ra. Instancia. Bonaldi, Hugo Luis Valentín. Prosecretario.

1 día - N° 124386 - \$ 103,09 - 26/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO MINUE MARTHA ELVIRA, DNI N° 6.612.569, en autos caratulados "QUEVEDO MINUE, MARTHA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"– EXPTE. N° 6527618 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba. 17/10/2017. Juez: MIRA, Alicia del Carmen; Secretaria: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Córdoba.

1 día - N° 124444 - \$ 116,59 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo C.C.Fam. Sec 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza



a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SALUSSO, JOSÉ EMIR", en autos caratulados: "SALUSSO, JOSÉ EMIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6344108), para que, dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz.- Secretaria: NIEVA, Ana Laura.-

1 día - N° 124474 - \$ 98,77 - 26/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 1º Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 2º a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos: "VILLARREAL, RAMÓN ELEAZAR \_Declaratoria de Herederos-" (Expte.6469106), cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN ELEAZAR VILLARREAL para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- 24 de Octubre de 2017.

1 día - N° 124501 - \$ 185,18 - 26/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 3º Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. 5º a cargo de la Dra. Carignano, Nora Beatriz, en autos: "MORANDI, ANAHÍ MALVINA \_Declaratoria de Herederos-" (Expte.3607299), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANAHÍ MALVINA MORANDI para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- 24 de Octubre de 2017.

1 día - N° 124503 - \$ 182,60 - 26/10/2017 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 11ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PRADO SANCHEZ, Hilda Anita Rosalia - RUIVAL, Aristides Jorge - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5986064), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de RUIVAL, Aristides Jorge, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2017. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito (Juez), MIRO, María Margarita (Secretaria)

1 día - N° 124671 - \$ 220,44 - 26/10/2017 - BOE

En Autos "Dionisia Teodora BARRERA / DEDECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6000204) que tramita ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, 40 Nominación. cito en PB de Edificio de Tribunales I, Caseros 550 de Córdoba, a cargo del Dr. MAYDA Alberto Julio, se ha dictado la siguiente resolución, que en

su parte pertinente dice:"Córdoba, 14/09/2017. Agréguese....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Dionisia Teodora BARRERA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art.2340 C.Civil y Comercial y Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9,135) Fdo: MAYDA Alberto Julio, Juez 1ra Instancia. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 124744 - \$ 390,29 - 26/10/2017 - BOE

NALDINI, ERNESTO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, com. y Fam. de 3da. NOM.- Sec.Nº 6 Ciudad de Rio Tercero, Prov. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Ernesto Amadeo Naldini, D.N.I. N° 11.511.663, en autos caratulados NALDINI, ERNESTO AMADEO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°6255632 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), PIÑAN, Susana Amelia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 124864 - \$ 249,25 - 26/10/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., de 50A Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Gabriela M. Benitez de Baigorri, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, sito en Caseros N° 551 (CBA), en los autos: "ALBORNOZ, ISABEL DEL CARMEN - OVIEDO, CARLOS ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6234058), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes Sres. Albornoz, Isabel del Carmen, D.N.I. 5.748.554 y Oviedo Carlos Roque DNI 7.970.833, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"

1 día - N° 124884 - \$ 313,75 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civ.yCom. de Córdoba,Secretaría a cargo del autorizante Dr. Rivero Eduardo José, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTORIA FELISA BARROSO, DNI N°F1.561.168, y a los que se consi-

deren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "BARROSO Victoria Felisa-Declaratoria de Herederos" (Exp.N° 6624204) bajo apercibimiento de ley.Córdoba18/10/2017.Prosecretario:López Gabriela E.Juez:Garzón Molina,Rafael.

1 día - N° 124886 - \$ 209,70 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 47º Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba en autos: "CARNERO, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6533551) cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. María Teresa CARNERO, DNI: 7.024.255 para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez) - Belvedere Elizabeth. Prosecretario Letrado. Córdoba 19/10/2017

1 día - N° 124900 - \$ 229,90 - 26/10/2017 - BOE

Rio Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec Nº 6, en autos "BETTIOL, Antonio Evello- Declaratoria de Herederos" Expte 6643365, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Antonio Evello BETTIOL, DNI N° 6.631.192 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 13/10/2017. Rolando O Guadagna – Juez- Ana M. Baigorria – Secretaria.

1 día - N° 125044 - \$ 234,63 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "GHIO, Armando Juan y/o Armando – LEYNAUD, Inés-Declaratoria de Herederos", (Expte. N°6422279), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres. Armando Juan ó Armando GHIO e Inés LEYNAUD; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juárez, 18/10/2017.- Firmado:Dr. José M. TONELLI, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Pro-Secretaria Letrada"

1 día - N° 124703 - \$ 122,53 - 26/10/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERNANDO SILVERIO MARCHETTO, en los autos caratulados: MARCHETTO, FERNANDO SILVERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6608067) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 04 de Octubre de 2017.- Fdo.- Fernando Eduardo Rubiolo – Juez (P.A.T).- María Virginia Derna – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 124987 - \$ 252,69 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 28ª Nominación, en los autos caratulados: "SOLEIRO, Gladys Ana c/ FERNANDEZ, Carlos Julio - Prueba anticipada - Expte. 6467400", cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS JULIO FERNANDEZ (DNI 7.976.959) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Guillermo César Laferriere (Juez) y Nicolás Maina (Secretario).

5 días - N° 124560 - s/c - 30/10/2017 - BOE

CORDOBA, 07/07/2017. Proveyendo a fs. 1157: atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Silvia María Scheidegger, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si se conocieren, o en su defecto publíquense edictos de ley (art. 165 del CPCC). Notifíquese. ORTIZ, Héctor Gustavo. JUEZ.- QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-SECRETARIO.

5 días - N° 123316 - s/c - 27/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación C. y C., en los autos: "EXPEDIENTE: 6102347 - RIVERO, GONZALO EZEQUIEL c MARTINEZ, MARCELO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRÁNSITO", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2017. Avócase. Notifíquese. Atento las constancias de autos y de los caratulados "CARRIZO DIEGO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 5666407), cítese y emplácese a los herederos de Diego Federico Carrizo, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial" Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez de 1ª Instancia. - GALLA, María Candelaria, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 123698 - \$ 940,70 - 27/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-

20 días - N° 106129 - \$ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación CCC. y F. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sylvia Argentina SENESTRARI, por edicto publicado por un día en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 CC. y C.) en autos: SENESTRARI Sylvia Argentina s/ DECLARATORIA HEREDEROS -(Expte. 3509217).-Bell Ville, 9 octubre 2017.-Oficina.

1 día - N° 123407 - \$ 118,75 - 26/10/2017 - BOE

Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y 43º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "EXPEDIENTE: 2225324 - TISSERA, Adolfo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Roberto Blacque Belair Mat. 2.722.638 a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 1 de agosto de 2017. ALMEIDA GERMAN-Juez Pat- ROMERO, MARIA ALEJANDRA-SECRETARIA.

5 días - N° 123464 - \$ 438,50 - 27/10/2017 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCC Flia Inst Men y Falta de Arroyito Dr. ALBERTO LUIS LARGHI, en autos ROMERO, IRMA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 3562438 cita y em-

plaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de IRMA YOLANDA ROMERO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito 27/09/2017.- ABRIO-LA, MARTA INES (SECRETARIO).

1 día - N° 123636 - \$ 73,12 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDITH NOEMI VIDELA DNI F6.258.085 en autos caratulados: "GUZMAN LUIS MIGUEL-VIDELA EDITH NOEMI. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6137783) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/09/2017. Fdo: Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone-juez. Leticia Corradini de Servera. Secretaria

5 días - N° 123691 - \$ 469,55 - 26/10/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMENCITA DOMINGA CHIAVASSA, D.N.I. 2.083.445, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CHIAVASSA, CARMENCITA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6665023) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 26 de Octubre de 2017.-

1 día - N° 123747 - \$ 110,38 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados MASUELLI, CARLOS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 5728519 cita y emplaza a los herederos de la SRA. MARTINEZ GARCIA DORA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 22/09/2017.- Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: ANGIULA, Carina Andrea

5 días - N° 124042 - \$ 376,40 - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causan-

te, CHABROL IRMA ELENA , EXPEDIENTE: 6609599 en autos caratulados CHABROL IRMA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.- Fdo. Dra. ELBERSCI, María del Pilar-Juez-Dr. Gomez Arturo Rolando-Sec.

1 día - N° 124123 - \$ 89,86 - 26/10/2017 - BOE

CORDOBA – El Sr. Juez de 1a. Inst. y 32a Nom. en lo C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELEZ CARLOS AUGUSTO y/o VELEZ AUGUSTO y MARTINEZ ELCIRA ANGELA y/o MARTINEZ ELCIRA y/o MARTINEZ ANGELA ELCIRA en autos caratulados "VELEZ, CARLOS AUGUSTO Y/O AUGUSTO – MARTINEZ, ELCIRA ANGELA Y/O ELCIRA Y/O ANGELA ELCIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6436672 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/09/2017. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo, Juez y VINTI, Angela María, Prosec

5 días - N° 124169 - \$ 626,15 - 30/10/2017 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza en autos "GORDILLO Alfredo-SERRANO Amalia Rosa-Declaratoria de Herederos (Expte N° 6494379/36)", a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. SERRANO AMALIA ROSA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Clara María Cordeiro: Juez; Ana Carolina Holzwarth: Secretaria.-

1 día - N° 124183 - \$ 87,97 - 26/10/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 05/10/2017 el Dr. Claudio GOMEZ, JUEZ de 1ra. Inst. de C. de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE JUAN FRANCIONI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última notificación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte. N° 6566559 - FRANCIONI, JOSE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Fdo. Dr.

Claudio Gómez . JUEZ – Dr. Fernando Del Greco: SECRETARIO.-

1 día - N° 124242 - \$ 129,82 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2°. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA MARÍA DEL VALLE TAGLE O TAGLE DIAZ, en los autos caratulados "TAGLE O TAGLE DIAZ ALICIA MARÍA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6233284", para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Geman Almeida – Juez – María Verónica Checchi – Secretaria. Córdoba, 20/10/17

1 día - N° 124358 - \$ 111,19 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JOSE GABRIEL CEBALLOS, en autos caratulados: CEBALLOS, JOSE GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6590986, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 02/10/2017. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ. LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA.

1 día - N° 124366 - \$ 115,24 - 26/10/2017 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, Sras. Maria Yolanda Pegoraro y Celia Teresita Frola en los autos caratulados "PEGORARO, MARÍA YOLANDA – FROLA, CELIA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6422256)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). Morteros, 18 de Octubre de 2017.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia– Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 124458 - \$ 137,11 - 26/10/2017 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciu-

dad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Pairazzo, Ariel Carlos en los autos caratulados "PAIRAZZO, ARIEL CARLOS" – Declaratoria de Herederos (Expte N° 6422758)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros, 17 de Octubre de 2017.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 124459 - \$ 117,40 - 26/10/2017 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Eulalia Damiana Peralta en los autos caratulados "PERALTA, EULALIA DAMIANA – Declaratoria de Herederos (Expte N° 6454648 )" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) . Morteros, 18 de Octubre de 2017.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 124460 - \$ 124,15 - 26/10/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE – 04/10/2017. El juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. Fli. 1A. Sec. 1- en los autos caratulados "GONZALEZ, JORGE IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 6439125", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. GONZALEZ JORGE IGNACIO, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo.: Alaniz Roxana del Valle, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 124461 - \$ 73,12 - 26/10/2017 - BOE

Autos caratulados "OJEDA, NELIDA ENRIQUETA - OJEDA, PASCUAL - ARREGUI, MARÍA LAUREANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5749167, Cpo I. Córdoba, 10/07/2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Sra. OJEDA NELIDA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y



Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere. Fdo. Juez de 1a Instancia Alberto Julio MAYDA, Prosecretario Letrado Carina Andrea ANGIULA.-

1 día - N° 124172 - \$ 210,01 - 26/10/2017 - BOE

Sr Juez de 1era Inst y 7ma Nom. Civ. y Com Secretaria N 14 de Rio Cuarto, en los autos caratulados FLORES JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE:6530539 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr.Flores Jose Angel, L.E:6.628.821, para que en el término, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos.- Fdo Dra Rita B. Fraire de Barbero Juez.-

1 día - N° 124462 - \$ 82,03 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. Edel Pedro Leon para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "LEON, EDEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6560098). Villa María, 02/10/2017. Dra. Ma. Alejandra Garay Moyano (Juez); Dra. Olga Miskoff de Salcedo (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 124498 - \$ 82,57 - 26/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aldo Miguel MARENGO para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARENGO, ALDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 6652668), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 – Dra. Nora Lis GOMEZ –Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 20 de octubre de 2017.-

1 día - N° 124507 - \$ 86,35 - 26/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EUGENIA MELLANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación

en autos : "MELLANO, MARIA EUGENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 6652740), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 –Dra. Nora Lis GOMEZ –Prosecretaria Letrada.- VILLA MARIA, 20 de octubre de 2017.-

1 día - N° 124509 - \$ 86,35 - 26/10/2017 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 1. Nom.en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORINDA ELSA MARITANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARITANO, FLORINDA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 6652846), bajo apercibimiento de ley.- Secretará N° 1 – Dra. Nora Lis GOMEZ-Prosecretaria Letrada.-VILLA MARIA, 20 de octubre de 2017.-

1 día - N° 124511 - \$ 87,16 - 26/10/2017 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst, 3º Nom Civ, Com y Flia de Villa María, Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PEDRO FABRI, MARÍA AGUSTINA o MARIA STEVENOT y NELIDA TERESA FABRI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "FABRI PEDRO – STEVENOT MARIA AGUSTINA – FABRI NELIDA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2828479).-

1 día - N° 124515 - \$ 77,71 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ACCASTELLO ELEMIR JOSE, a comparecer por el término de veinte (20) días, siguientes al de la publicación, en los autos caratulados "ACCASTELLO ELEMIR JOSE Declaratoria de Herederos – Expte 5674899", bajo los apercibimientos de ley. Dr. GARCIA SAGUES JOSE LUIS Juez – TROMBETTA DE GAMES BEATRIZ Secretaria. Córdoba, 6 de Marzo de 2013

5 días - N° 124525 - \$ 457,40 - 01/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS DE KOSTER, GLORIA ANTONIA en autos caratulados VIVAS DE KOSTER, GLORIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237661 para que dentro de los treinta días siguientes al de la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel (P.A.T.) – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 124531 - \$ 81,49 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMENEZ CARTER CRISTINA DEL CARMEN en autos caratulados BLANCO RICARDO- JIMENEZ CARTER, CRISTINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 3989130, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 11 de octubre de 2017. Juez: ABELLANEDA, Román Andrés. Prosecretario: CICOTTINO, Gabriela Ana Helena

1 día - N° 124532 - \$ 116,32 - 26/10/2017 - BOE

El señor Juez de 1ºInst. Civil y Comercial 34ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTINEZ EDUARDO, en los autos "MARTINEZ EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6269476" para que el plazo de (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/09/2017. - Dra. Pala de Menendez Ana María –Secretaria

1 día - N° 124533 - \$ 73,66 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TELLERIANTE, ROBERTO JULIO en autos caratulados TELLERIANTE, ROBERTO JULIO - TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 6531313 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/10/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 124534 - \$ 72,58 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTEBAN ALEJANDRO MAURO en autos caratulados MAURO, ESTEBAN ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6562021 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba 20/09/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 124535 - \$ 75,28 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS JORGE RODRIGUEZ, DNI N° 6.677.980 en autos caratulados RODRIGUEZ, LUIS JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6524252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/09/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 124536 - \$ 78,25 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO JUAN BELBRUNO en autos caratulados BELBRUNO, RICARDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6593041 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura S.

1 día - N° 124537 - \$ 75,28 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO, FRANCISCO GERMAN o FRANCISCO en autos caratulados MOYANO, FRANCISCO GERMAN o FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6456454 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2017. Juez: Novak, Aldo R. S. (P.V.T.) – Prosec: Zucchi, Maria A.

1 día - N° 124538 - \$ 82,57 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANLEY, NORA en autos caratulados MANLEY, NORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6519195 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/10/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 124539 - \$ 68,80 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO FAVIAN o HIPOLITO FABIAN PERALTA y MARIA AZUCENA o AZUCENA YBARRA o IBARRA en autos caratulados PERALTA, HIPOLITO FAVIAN o HIPOLITO FABIAN – YBARRA o IBARRA, MARIA AZUCENA o AZUCENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237242 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/07/2017. Sec.: Agrelo de Martínez Consuelo María – Juez: García Sagués José Luís.

1 día - N° 124540 - \$ 110,92 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMIAN o SIMIAN DE FERREIRA, MARIA TERESA en autos caratulados SIMIAN o SIMIAN DE FERREIRA, MARIA TERESA – FERREIRA, CLODOMIRO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6221225 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/09/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 124541 - \$ 91,48 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 20ma. Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ROMERO, Ramón Claro - Declaratoria de Herederos-"; Expte. n° 6364029, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, Ramón Claro, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..... Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. JUEZ. VILLALBA, Aquiles Julio. SECRETARIO Juzgado de 1era. Instancia.

5 días - N° 124557 - \$ 624,80 - 01/11/2017 - BOE

HUINCA RENANCO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GUEVARA RUBEN O RUBÉN, D.N.I. N°:6.659.680, en autos caratulados "GUEVARA RUBEN O RUBÉN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3610202, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos

de ley. Huinca Renancó, 06 de Octubre de 2017 Fdo: Lescano Nora Gilda – Juez. Funes Lucas Ramiro - Secretario.

1 día - N° 124566 - \$ 106,60 - 26/10/2017 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZATI O LORENZATTI, ODINA ROSARIO en los autos caratulados: LORENZATI O LORENZATTI, ODINA ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 19/10/2017. VUCOVICH, Alvaro Benjamín: Juez.

1 día - N° 124575 - \$ 62,05 - 26/10/2017 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 6672846 - AMBROSIO, BARTOLO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Bartolo José AMBROSIO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 19/10/17.- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 124586 - \$ 73,12 - 26/10/2017 - BOE

RIO CUARTO. La señora Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Familia Secr. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURELIA LUISA MURA, D.N.I. N° F7.677.473, en autos caratulados MURA, AURELIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6514513 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 09 de octubre de 2017. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Jueza), Dra. Alejandra Mabel Moreno (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 124590 - \$ 112,54 - 26/10/2017 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CCC de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NELLY GLADYS MASCARO y HECTOR VILLAGRA, en autos caratulados "MASCARO, NELLY GLADYS- VILLAGRA HECTOR- Declaratoria de Herederos"- expte. N° 6631880 - para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación (art. 2340 C.C.yC). Bell Ville, 24 de octubre de 2017. Firmado: Juez: Dr. Sanchez Sergio Enrique. Secretaría: N° 2 - Dra. Baeza Mara -

1 día - N° 124857 - \$ 245,40 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALVADOR JOSE CARABELLO, en autos caratulados "CARABELLO SALVADOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6153916" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2017. Fassetta Domingo Ignacio: Juez - Garcia de Soler Elvira Delia: Secretaria.-

1 día - N° 124677 - \$ 83,65 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6455769" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RODRIGUEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Gustavo Andres Massano - Juez - Ledesma Viviana Graciela - Secretaria-

1 día - N° 124714 - \$ 83,65 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Alberto Salvay, en autos: "SALVAY, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6561183, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Marcos Juárez, 17/10/17. Fdo.: Dr. José María Tonelli- JUEZ; Dra. Virginia del Valle Saavedra- PROSECRETARIA.

1 día - N° 124756 - \$ 231,40 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. Civ. Com. Flia. 2A Nom.- Sec. 3, de la Ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO ELEUTERIO BARAVALLE, en autos caratulados "Baravalle, Hugo Eleuterio - Declaratoria de Herederos" (Expte.

N° 6511437) para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa Maria, 23/10/2017. Fdo. Dr. Flores, Fernando Martin (Juez), Dra. Hochsprung de Bustos, Daniela Martha (Secretaria).-

5 días - N° 124863 - \$ 1325,80 - 31/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA, JUAN ROGELIO, DNI: 08.095.203, en los autos caratulados: "VERA, JUAN ROGELIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6630843" para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 23/10/2017.- Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa: Juez - MARTINEZ MARIQUE, Maria del Mar: Secretaria.

1 día - N° 124917 - \$ 217,75 - 26/10/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

El Directorio de GLOODAY S.A. convoca a los Señores Accionistas a: 1.- Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Noviembre 2017 a las 15:00 hs. en primer convocatoria, y a las 16 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la calle Coronel Olmedo n° 51 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta. 2º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario 3º) Consideración de los Estados Contables, memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19550, Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico n° 4, de la sociedad GLOODAY S.A. cerrado el 31.12.2016; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y sus retribuciones. Se deja constancia que a partir del día de la fecha queda a disposición de los accionistas en el domicilio de calle Coronel Olmedo n° 51, copia del Balance General cerrado al 31/12/16 y demás documentos contables, los libros contables y societarios respectivos, en el horario de 8 a 19, de lunes a viernes, horario también en que podrán efectuar los accionistas las comunicaciones que contempla el art. 238 de la Ley de sociedades Comerciales, en los plazos

legales respectivos. El Presidente. Córdoba 18 de Octubre de 2017.

5 días - N° 123843 - \$ 1762,85 - 27/10/2017 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cristian Rolando Riveros, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ CERRO AUTO S.A. y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - N° 6142538" ordena por decreto de fecha 25/10/2017: ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mota Francisco DNI 6.477.410 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC... FDO.: Dra. Gonzalez de Querdo Marta Soledad - Juez de 1ra Instancia - Cristian Rolando Riveros - Secretario de 1ra. Instancia

5 días - N° 125179 - \$ 1807,40 - 01/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (ex21) Civil y Comercial Secretaria Todjababian en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.N°1391495/36 HOY 4825182" domicilio del Tribunal Arturo M. Bas N°244 1 Piso. Se ha dictado la resolución "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Puga de Marin. Prosecretaria.- OTRO DECRETO: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Fdo: Todjababian. Secretaria." La liquidación asciende a la suma de \$2747,94.-

5 días - N° 125199 - \$ 1972,95 - 01/11/2017 - BOE

LA CARLOTA, 29/09/2017 El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota-Secretaría N°2, cita y emplaza a todos los interesados en los autos caratulados: "GONZALEZ MORETTI, MARIA CELIA Y OTRO C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - ABREVIADO" N° 6602714, a que comparezcan a estar a derecho y a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (cfme. Art.69



y 70 CCCN).Notifíquese.-Fdo.Dr. Muñoz, Juez- Dra. Segovia, Prosecretaria.-

1 día - N° 124613 - \$ 73,66 - 26/10/2017 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 1, Dr. Cattaneo. CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Luis Toribio Altamirano, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta y en su caso, opongán y prueben excepciones legítimas o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en el mismo escrito toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de los arts. 507 y 509 del C.P.C., en los autos caratulados "PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO JOSE Y OTRO – EXPROPIACIÓN" 2941255. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez – Dr. Néstor G. Cattaneo, secretario letrado.- Alta Gracia, 21/03/2017.-

5 días - N° 124398 - s/c - 27/10/2017 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA al Sr. VICENTE LLORENS para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLORENZ VICENTE - EXPROPIACIÓN" Expte N° 3479015. Fdo.: Dra. Cerini Graciela, Juez – Dra. NAZAR, María Emilse, prosecretaria letrada.- Alta Gracia, 25/09/2017.-

5 días - N° 124396 - s/c - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis Edgard Belitzky, en los autos caratulados: "AHUMADA, CELINA NARELA C/ MARTINEZ, MODESTO VIRGINIO (SUS SUCESTORES) – ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO (Expte. 6603829)", por proveídos de fecha 18/09/2017 y 27/09/2017 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Modesto Virginio Martínez y a los Sres. Diego, Santiago, Franco, Maximiliano y Cristian Martínez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongán excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valer bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. BELITZKY, Luis Edgard- Juez- Dra. BERGERO, Mariana Natalia del Valle- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 124848 - s/c - 01/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "CERUTTI NELIDA- DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD – Expte. 6237885"

cita y emplaza a los sucesores de NELIDA CERUTTI para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Firmado: Guillermo César Laferriere – Juez de Primera Instancia – Nicolás Maina – Secretario.- Publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 reformado por Ley 9135, y 165 del C.P.C.), SIN CARGO por estar patrocinado por la Asesora Letrada del Sexto Turno, en uso de las facultades que le otorga la ley 7982/90, de Asistencia Jurídica Gratuita.-

5 días - N° 124707 - s/c - 31/10/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON- ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 02 de octubre de 2017. Atento el informe de fs. 11, lo manifestado y solicitado por ambas partes a fs. 18 y 19 respectivamente y constancias de estas actuaciones: procédase al rehace de las presentes actuaciones, en consecuencia, agréguese las copias acompañadas y las copias que surgen del sistema de administración de causas a sus efectos. Oficiéase como se pide a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la localidad de Tío Pujio. Designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 23 de noviembre del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplá-

cese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María Alba Escurra, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 121922 - \$ 3071 - 27/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMPOS, RENEE ALEJANDRA Y OTRO C/ PERCIN, PABLO NICOLAS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – N° 6246595" a dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 31/05/2017.- Agréguese acta de nacimiento que se acompaña. Previo a proveer al escrito inicial: En virtud de lo dispuesto por el CCCN hágase saber al SR Pablo Nicolás Percin que la progenitora Sra. René Alejandra Campos inicio una acción de daños y perjuicios, por si y en representación de su hija menor de edad. Se lo anoticia en función de la responsabilidad parental que ostenta a los fines de los arts. 638, , 641, 677 correl y cond del CCCN, vencidos tres días continuará la causa considerándose que se cuenta con su consentimiento para tal acto.. Notifíquese con copia de la demanda." Fdo: VALDIVIA, Mariana Eugenia (Pro Secretaria Letrada) – OSSOLA, Federico Alejandro (Juez); "CORDOBA, 07/06/2017.- Advirtiéndole la proveyente que se ha deslizado un error material involuntario al consignar en el decreto que antecede que previamente se haga saber al Sr. Pablo Nicolás PERCIN -demandado en los presentes- cuando en realidad corresponde consignar que se haga saber al progenitor del menor de autos, sr. Regino Alberto MUÑOZ, rectifíquese el mismo en dicho sentido. Notifíquese el mismo juntamente con el dictado con fecha 31/05/2017." Fdo: VALDIVIA, Mariana Eugenia (Pro Secretaria Letrada); "CORDOBA, 09/10/2017. Proveyendo a fs. 49: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A fs. 50/51: Atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona y que las notificaciones no pudieron ser diligenciadas, notifíquese por edictos al Sr. Regino Alberto Muñoz. A tal fin, publíquense los decretos de fecha 31/05/2017 y 07/06/2017 (fs. 37 y 38) en el "Boletín Oficial"; por cinco veces conforme lo normado por los arts.

152 y 165 del C.P.C.. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días.- Fdo: OSSOLA, Federico Alejandro (Juez) – ARATA de MAYMO, María Gabriela (Secretaria).

5 días - N° 124213 - s/c - 27/10/2017 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE:5612650 - SORIA, Claudio Matias y otro c/ PROVINCIA DE CORDOBA. - ORDINARIOS - OTROS – 36° que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 30º Nom. De la ciudad de Cordoba, Secretaria unica, se ha RESUELTO Citar y emplazar a Claudio Matias Soria y Franco Gustavo Soria , o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de considerar, en razón de la naturaleza del reclamo y características de la acción, suspendido el proceso. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. Fdo:Dr. Ossola . Juez. Dra. Arata de Maymo. Secretaria

5 días - N° 122037 - s/c - 27/10/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233570, cita y emplaza a la parte demandada Cappetta, Francisco para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepción legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Villa Carlos Paz, 09/05/2017. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 118886 - \$ 973,10 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233581, cita y emplaza a la parte demandada Cappetta, Francisco para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento co-

menzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepción legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Villa Carlos Paz, 09/05/2017. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 118887 - \$ 973,10 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233584, cita y emplaza a la parte demandada Cappetta, Francisco para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepción legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Villa Carlos Paz, 08/05/2017. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 118888 - \$ 973,10 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233579, cita y emplaza a la parte demandada Cappetta, Francisco para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, ponga excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Villa Carlos Paz, 08/05/2017. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 118890 - \$ 971,75 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233580, cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Cappetta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- V.C.Paz, 06 de julio de 2017. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 118891 - \$ 983,90 - 27/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

20 días - N° 120078 - \$ 4348,60 - 03/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146885 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ SUCESORES DE MARIA SILVIA LUDUEÑA: JOSE LUIS DOTTA – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco 07/09/2015.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 10/08/2017.- Téngase presente lo manifestado y por ampliada la demanda en contra de los Sucesores de María Silvia Ludueña: José Luis Dotta en los términos del decreto de f.4. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Cítese por edictos en los términos del art. 165 CPCC sin perjuicio de notificar por cédula al domicilio conocido." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 121269 - \$ 1883 - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2147303 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ SUCESORES DE ABEL JUAN ZULBERTI - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/09/2015.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 09/08/2017. Agréguese la extensión del título de deuda que se acompaña. Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Atento a lo solicitado publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del 165 CPCC." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 121271 - \$ 1692,65 - 27/10/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903486 - Cuerpo 1 - Municipalidad de Alicia c/ SUCESORES DE GRIVA, JUAN BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Septiembre de 2017. Téngase presente lo manifestó. Atento lo

solicitado, cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 121962 - \$ 1046 - 27/10/2017 - BOE

EDICTO:El Juzg. de Comp. Múltiple de Cura Brochero, Sec. Dra. F. M. Troncoso, en autos: "BANCO DE LA PCIA DE CBA. S.A. c/CUELLO, ROBERTO CARLO - ABREV. COB. DE PESOS" (N°1673022), CITA y EMPLAZA a ROBERTO CARLO CUELLO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. "V.C.B.26/07/2016(...)cítese y emplácese al demandado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, en la forma dispuesta por el art. 152 del C de PC, bajo apercibimiento de ley.- Of. 19 de septiembre 2016.-

5 días - N° 122844 - \$ 427,70 - 31/10/2017 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Juan Carlos HASNER, DNI 6.657.519 en autos: "BERGIA Marta Isabel (en nombre y representación de la persona jurídica ESTANCIAS EUMA SAAGCel)-Abreviado" 3432397, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Huinca Renancó, 10 de Octubre de 2017-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

5 días - N° 123339 - \$ 492,50 - 27/10/2017 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION en autos EXPEDIENTE: 6512477 - ORTIZ, GABRIELA PATRICIA C/ ORTIZ, MIGUEL ANGEL (SUS SUCESORES) Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO, CORDOBA, 24/08/2017...Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase al pedido de impugnación de paternidad, el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Sin perjuicio de ello cítese a los sucesores de los Sres. Miguel Angel Ortiz y María del Carmen Endrek para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley a cuyo fin pu-

blíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ - MORENO, Rodolfo SECRETARIO - OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/09/2017.- ... Atento lo advertido por la Sra. Fiscal de Familia, rectifíquese el decreto de fecha 24/08/2017 en la parte que dice: "Imprímase al pedido de impugnación de paternidad ...", debe decir "...Imprímase al pedido de impugnación de maternidad ...". - A los fines de la correcta integración de la faz pasiva cítese a los sucesores de los Sres. Jorge Alberto Ortiz y Miguel Ortiz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ - MORENO, Rodolfo SECRETARIO

5 días - N° 123583 - \$ 1876,25 - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA c/ CAMINO, MANUEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814326", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2017. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MANUEL CAMINO M.I: 2.728.380, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ- FOURNIER, HORACIO ARMANDO; SECRETARIO.

5 días - N° 123418 - \$ 585,65 - 27/10/2017 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en autos caratulados "BOGNANO DAVID ENRIQUE c/ PINTON GABRIELA ROXANA Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 1104414, cita y emplaza por el plazo de cinco días a los herederos del perito contador oficial Walter Eduardo Paredes a comparecer a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio de tribunales, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC). Dr. Ricardo Francisco Seco, Vocal de Cámara; Dra. Griselda Ines Faraone, Secretaria. Cruz del Eje, 29/05/2017.-

5 días - N° 123514 - \$ 480,35 - 27/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial de la ciudad dce Córdoba, cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Elena



Wajcman para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DAUBAN S.A. C/ WAJCMAN, ELENA (HOY SUS SUCESORES) - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - Expte. 6203165" FDO.: Dra. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 123586 - \$ 484,40 - 31/10/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Mana, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ROSA ZULEMA C/ ADMINISTRACION PROVINCIAL DE SEGURO DE SALUD (APROSS) - AMPARO" (Expte. SAC nro. 1264244), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Rosa Zulema Gutiérrez (DNI 5.897.882), para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 16/08/2017.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria).-

5 días - N° 123614 - \$ 591,05 - 27/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. de la Cdad. de Cba cita y emplaza a los herederos de Enoe Francisco Vieyra a los fines de que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados VIEYRA, ENOE FRANCISCO C/ MACHADO ROJA, NATLIA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - EXPTE 5693733 , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Héctor Lucero, Juez. Adrián Marchi, Pros.

5 días - N° 123972 - \$ 364,25 - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "AYBAR JOSE ANTONIO c/ MANZINO FERNANDO ORESTE Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 4313303). Córdoba, 2 de septiembre de 2011. De la liquidación formulada que asciende a la suma de \$18.745,14, vista a los Sres. Fernando Oreste Fernando, DNI: 7.579.950 y Tomasa Ramos, DNI: 3.685.777. Córdoba, 18/09/17... Avocase. Notifíquese. Fdo: Eduardo C. Altamirano (Juez) – Lilia E. Lemhofer (Secretaria).

5 días - N° 124542 - \$ 384,50 - 01/11/2017 - BOE

EL Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba ,Secretaria a cargo de la Dra. Halac de Gordillo, Lucila, en autos " AL-

MADA SANTOS Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION - EXPTE. N° 4044915 , ordena por decreto de fecha 02/03/2017 :"...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Raúl Romualdo ALMADA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. ....\_ Fdo.:Dr. Cornet, Roberto Lautaro. Juez de 1ra Inst. .-Dra. Halac Gordillo , Lucila- Secretaria.-

5 días - N° 124201 - \$ 690,95 - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 41ºNom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Halac Gordillo Lucila, en autos "ALMADA, SANTOS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE. 4044915 ordena por decreto de fecha 05/02/2016:"...cítese y emplácese a los herederos del Sr. RICARDO ó RICARDO ALBERTO POLZONI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Inst. Cristiano, María José - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 124203 - \$ 662,60 - 30/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 19º Nom. de la ciudad de Córdoba,Secretaria a cargo de la Dra. Quevedo de Harris ,Justa Gladys, en autos caratulados EXPEDIENTE: 4032704 - BARDOLINI, Julia Teresa c/ CONIFERAL SACCIF - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - " ha ordenado por decreto de fecha 08/06/2017 :.... Cítese y emplácese a los herederos de JULIA TERESA BARDOLINI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Firmantes Digitales : VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .- HEREDIA, Paola Daniela -PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 124253 - \$ 747,65 - 31/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba ,Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela M. Pucheta de Tiengo en autos : "EXPTE: 5346637 - TARABUSO, TERESA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - por decreto de fecha 01/08/2016 ha

ordenado:... Cítese y emplácese a los herederos de RICARDO ALBERTO POLZONI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.Fdo.:Sueldo, Juan Manuel -Juez De 1ra. Inst .Pucheta De Tiengo, Gabriela M. - Secretario Juzg 1ra. Inst.-

5 días - N° 124260 - \$ 673,40 - 31/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 49º Nomin. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CABRAL LAURA EDITH c/ ABELIANSKY ELIAS Y OTRO – Abreviado – Cobro de Pesos", Expte. N° 6003251, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Elías Abeliánsky, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ana Eloísa Montes, Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 124269 - \$ 411,50 - 31/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "MAREGA GUILLERMO LUIS c/ CHAUQUE BRIAN OSVALDO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6144365). CORDOBA, 29/09/2017. Atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del CPCC), cítese y emplácese al demandado Brian Osvaldo Chauque, DNI N° 39.624.227 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Ricardo G. Monfarrell (Juez) – Yessica Nadina Lington (Secretaria).

5 días - N° 124543 - \$ 755,75 - 01/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 6º Nominación, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA TERESA C/CABRERA, EMILIANO OTELO (HEREDEROS UNIVERSALES) – ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" Expte N° 3415061 ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 22/09/2017.- Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase.Imprímase el trámite establecido por los arts. 75 y sgtes. de la ley 10.305, y en consecuencia, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Emiliano Otelito Cabrera para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda

de reclamación de filiación extramatrimonial y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese y publíquense edictos citatorios de ley.- Fdo.- ESLAVA, Gabriela Lorena – JUEZA de 1° Instancia; MENTA, Marcela Alejandra – Secretaría Juzgado de 1° Instancia.

5 días - N° 124544 - \$ 1083,80 - 01/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUPPIA, CESAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652738", CITA A: SUPPIA, CESAR JUAN, D.N.I. 6517603, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115272 - \$ 878,60 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, RUBEN DARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652741", CITA A: BAZAN, RUBEN DARIO, D.N.I. 28116006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115274 - \$ 879,95 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE CORDERO, CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652747", CITA A: AGUIRRE CORDERO, CARLOS, D.N.I. 92379471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115276 - \$ 893,45 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, MARCO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652766", CITA A: MIRANDA, MARCO RICARDO, D.N.I. 6449648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115277 - \$ 889,40 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSATARO, HUMBERTO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652773", CITA A: CASSATARO, HUMBERTO JOSE, D.N.I. 33414266, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115278 - \$ 896,15 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESSO, WALTER ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652774", CITA A: BESSO, WALTER ROBERTO, D.N.I. 14291448, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115280 - \$ 888,05 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, MARINA SOLEDAD – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5653205", CITA A: LESCANO, MARINA SOLEDAD, D.N.I. 30473999, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115281 - \$ 893,45 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, MARCOS DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5653225", CITA A: MOYANO, MARCOS DAVID,

D.N.I. 31769813, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115285 - \$ 885,35 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ ANA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5684596", CITA A: VALDEZ ANA MARIA, D.N.I. 12528073, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115286 - \$ 874,55 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVADERO DIEGO SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5684620", CITA A: RIVADERO DIEGO SEBASTIAN, D.N.I. 29202103, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115287 - \$ 896,15 - 30/10/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA JORGE RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694884", CITA A: GARCIA JORGE RICARDO, D.N.I. 12837420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115289 - \$ 885,35 - 30/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO: AL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 3° NOM. CIVIL Y COM, OFICINA ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ ROSA NELSO JORGE – EJ. FISCAL" Expte. 578197, ha dictado la siguiente resolución: " ... póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ..."- Fdo: Dr. Guadagna Rolando Oscar - Juez; Bergia Gisela - Prosecretaria.-

5 días - N° 119839 - \$ 499,25 - 27/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO: AL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 1° NOM. CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ TARDIVO OSCAR ALBERTO – EJ. FISCAL" Expte. 2907668, ha dictado la siguiente resolución: " ... póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía ..."- Fdo: Dr. Peralta Jose Antonio - Juez; Dra. Marchesi Anabella - Prosecretaria.-

5 días - N° 119848 - \$ 511,40 - 27/10/2017 - BOE

RÍO CUARTO: AL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 5° NOM. CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUC. DE BALDATA DE TARDIVO ELENA – EJ. FISCAL" Expte. 1447805, ha dictado la siguiente resolución: ". cítese y emplácese a los herederos de Baldata de Tardivo Elena en los términos del art. 2 de la ley 9024,

para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley." Fdo: Rita Fraire de Barbero - Juez.-

5 días - N° 119851 - \$ 665,30 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ALVAREZ RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300614, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 588- Deán Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ RAMON ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300614..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M

5 días - N° 120451 - \$ 638,30 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CUEVAS NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 589- Deán Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUEVAS NESTOR-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1300585..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120452 - \$ 618,05 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FORMENTO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458166, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 581- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FORMENTO JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1458166..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la



suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120460 - \$ 631,55 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SEGOVIA ARIEL ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 570- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SEGOVIA ARIEL ANDRES-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1557384..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120464 - \$ 636,95 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 600- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JOSE LUIS-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1585777..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120468 - \$ 631,55 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ESTEBAN BENJAMIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1703983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 598- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEBAN BENJAMIN-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1703983..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120471 - \$ 626,15 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/CASTILLO JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 577- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO JORGE ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°1979549..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120475 - \$ 647,75 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 583- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2500039..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120477 - \$ 658,55 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORONEL MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 579- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORONEL MIGUEL ANGEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2552772..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120483 - \$ 635,60 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NEDER JOSE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552767, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 590- Deán

Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NEDER JOSE DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2552767..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120485 - \$ 628,85 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARDOZO JUAN BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2547044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 596- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARDOZO JUAN BERNARDO-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2547044..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120487 - \$ 639,65 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALO HECTOR ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552920, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 595- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALO HECTOR ABEL-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2552920..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120490 - \$ 634,25 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/COLAZO MARIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596575, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 586- Deán Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLAZO MARIO FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal" ExpteN°2596575..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra.

Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120492 - \$ 634,25 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2606474, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 601- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ VICTOR HUGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2606474..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120493 - \$ 639,65 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO FERNANDO FRANCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943718, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 572- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MOYANO FERNANDO FRANCO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2943718..., Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120494 - \$ 642,35 - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2, secretaria de gestión común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEIRO GOMA SRL- Ejecución Fiscal" Expte N° 4654747 con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , primer piso CITA a: BEIRO GOMA SRL. "Córdoba,30 de Noviembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri Paulina Erica - Prosecretaria Letrada. (PLANILLA \$ 169.259,18)

5 días - N° 121821 - \$ 1230,95 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2964042, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 573- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2964042..., Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M

5 días - N° 120495 - \$ 651,80 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ KUBA ROBERTO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 579- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ KUBA ROBERTO MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1322234;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120964 - \$ 631,55 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMANO WALTER JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 580- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROMANO WALTER JAVIER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326410;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la

suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120968 - \$ 631,55 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAZ ZAPATA JOSE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530528, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 571- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAZ ZAPATA JOSE MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1530528;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120969 - \$ 639,65 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585587, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 585- Deán Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TEN HOEVE FERNANDO ROBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1585587;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120972 - \$ 647,75 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PALACIOS JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 599- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALACIOS JUAN ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1704075;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M

5 días - N° 120974 - \$ 632,90 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ LUNA CARLOS MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 597- Deán Funes 11/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LUNA CARLOS MARIA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1845205;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120976 - \$ 623,45 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINGH MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 578- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SINGH MARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1962406;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M

5 días - N° 120977 - \$ 605,90 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTEROS CRISTOBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500076, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 584- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUINTEROS CRISTOBAL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2500076;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120978 - \$ 628,85 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500040, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 582- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ GOMEZ JUAN CRISOSTOMO RAFAEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2500040;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120979 - \$ 653,15 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONCE SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548868, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 576- Deán Funes 04/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PONCE SERGIO DANIEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2548868;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120980 - \$ 628,85 - 27/10/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ NESTOR BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545197, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov.Córdoba.- Auto N° 592- Deán Funes 06/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ NESTOR BENITO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2545197;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose M.

5 días - N° 120982 - \$ 639,65 - 27/10/2017 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr Carlos Ignacio Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesion indivisa de chiaraviglio oscar - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2120496/14) que se tramitan en el Juzg. 1º.- Secretaria Unica, , ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12 de Abril de 2017.- Ejecútense la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.-

5 días - N° 122103 - \$ 391,25 - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun, en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRITUMOL SAIC S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4655572, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: TRITUMOL SAIC de la siguiente resolución:"Córdoba, 30 de julio de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri Paulina Erica- Prosecretaria Letrada.-(Planilla \$ \$169.924,11 )-

5 días - N° 122249 - \$ 1267,40 - 27/10/2017 - BOE

Se notifica a MARQUEZ EDGARDO RAUL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ EDGARDO RAUL - Ej. Fiscal. Expte. N° 6021638 (ex 2736859/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 122247 - \$ 1054,10 - 27/10/2017 - BOE

Se notifica a GOROSITO MONICA ELIZABETH en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO MONICA ELIZABETH - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948844 (ex 2662501/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Ar-



turo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 122428 - \$ 1063,55 - 27/10/2017 - BOE

Se notifica a BRANDO RICARDO HIPOLITO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDO RICARDO HIPOLITO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946286 (ex 2659938/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 122429 - \$ 1058,15 - 27/10/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SILVA NICOLAS EMILIO - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 2071878/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: 10/08/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquida-

ción de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 122488 - \$ 778,70 - 27/10/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ UL-LUA RAUL VICTORIANO - Ejecutivo" (Expte. N° 2470464/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: 28/08/2017 Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).-

5 días - N° 122494 - \$ 1033,85 - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARAGLIA Leonardo Omar y otro - Ejecución Fiscal" Expte N° 4704985, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a MARTINEZ HECTOR EDUARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.:Perez De Tartalos, Verónica Zulma- Prosecretario Letrado (Planilla \$8.837,58)

5 días - N° 122618 - \$ 754,40 - 27/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/CINCHICAI UBALDO DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422325, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 122623 - \$ 628,85 - 27/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/GERLERO LILIA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508422, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 122624 - \$ 623,45 - 27/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/JIMENEZ MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 122626 - \$ 627,50 - 27/10/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/ACOSTA LUIS DANIEL DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 122627 - \$ 631,55 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBALO ALFONSO V (SU SUC.) S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2468334 de fecha 21/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 24/08/2017. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Alfonso V. Iballo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 123032 - \$ 1098,65 - 27/10/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Atento los términos de la aclaración de fs. 13 y liquidación de fs. 8, de donde surge que habría fallecido el demandado señor Roberto Rogelio QUINTERO, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Rogelio QUINTERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 123033 - \$ 596,45 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARTINEZ LEANDRO EMILIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2455959 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 10 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto a la notificación del avocamiento, y proveyendo a fs. 18, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado LEANDRO EMILIO GARCIA MARTINEZ para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese-

lo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 123034 - \$ 1136,45 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RETRAX S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2128263 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/08/17.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 CPCC). Notifíquese.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 123036 - \$ 1081,10 - 27/10/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula diligenciada e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada CATALINA MERCEDES IBARROLA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 123039 - \$ 669,35 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMAN JOSE HORACIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2425110

de fecha 24/08/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 04/09/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$13.412,06)

5 días - N° 123041 - \$ 609,95 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA RICARDO MARIO Y OTRA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2108841 de fecha 04/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de Agosto de 2017. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$9.923,57)

5 días - N° 123042 - \$ 1394,30 - 27/10/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ PATRICIO OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2425156 de fecha 24/08/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 28 de Agosto de 2017. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime

corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$21.782,81)

5 días - N° 123044 - \$ 1388,90 - 27/10/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4864481, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y POLTIK DE SEFCSIK, TERESA de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado. (\$7.727,92).

5 días - N° 123076 - \$ 1355,15 - 27/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: MALLO PILAR; PAYER Y MALLO RICARDO; PAYER Y MALLO GUILLERMO ANDRES; en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAYO PILAR Y OTROS Expte.97767- INMUEBLE 230105463214 -LOTE 15-MANZ. 33, COSQUIN, 25/09/2006.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- FDO. Cristina Coste De Herrero - Juez – Nilda Miriam Gonzalez -Secretaria de Juzgado- Cosquin 8/05/2008 Por ampliada la demanda en contra de PAYER Y MALLO GUILLERMO ANDRES Y PAYER Y MALLO RICARDO, quien deberan ser citados conforme al proveido inicial. ..FDO. Cristina Coste De Herrero - Juez – Nilda Miriam Gonzalez -Secretaria de Juzgado- Cosquin 21/09/2017. Avocase .Notifíquese Por presentada por parte en el carcter invocado y domicilio constituido FDO. Jaun Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria .-

5 días - N° 124090 - \$ 1746,65 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: CAMARGO DOMINGO JORGE; en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO DOMINGO JORGE Expte.2134565- INMUEBLE 230204811470 -LOTE 11-MANZ. 5.-.- En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del CTP; considérese admitida la presente ejecución fiscal por el Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquin Oficina Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Nilda Miriam Gonzalez. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada mas el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. FDO. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba.- Cosquin 29/08/2017. Avocase .Notifíquese Por presentada por parte en el carcter invocado y domicilio constituido FDO. Jaun Manuel Cafferata -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria .-

5 días - N° 124136 - \$ 1694 - 30/10/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CANO LUIS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6003740 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE CANO LUIS FERNANDO DNI 24147533 y/o HEREDEROS DEL SR. CANO LUIS FERNANDO DNI 24147533 para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:60006561842014

5 días - N° 124143 - \$ 1507 - 27/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: TONNA ALDO ANTONIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODRONE ABELARDO ABEL Y OTRO .- Expte.118455- INMUEBLE 230201024990 – MZ.49-LOTE 6 AL 8 - Cosquín, 27 de junio de 2017. Agréguese constancia del Registro de Juicios Universales. Atento a lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplazase a los herederos del co-demandados: TONNA ALDO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento se seguir la ejecución de los presentes. Líbrese oficio al Juzgado pertinente para que informe estado procesal de la declaratoria del causante, nombre de los coherederos y domicilios de los mismos. Oportunamente, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Notifíquese.- FDO. SILVIA ELENA RODRIGUEZ - JUEZ -NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO .-

5 días - N° 124144 - \$ 981,20 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: TONNA ALDO ANTONIO en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODRONE ABELARDO ABEL Y OTRO .- Expte.118456 - INMUEBLE 230215321580 – MZ. 35 –LOTE 6 - Cosquín, 27 de junio de 2017. Agréguese constancia del Registro de Juicios Universales. Atento a lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de los presentes obrados. Cítese y emplazase a los herederos del co-demandados: TONNA ALDO ANTONIO para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento se seguir la ejecución de los presentes. Líbrese oficio al Juzgado pertinente para que informe estado procesal de la declaratoria del causante,



nombre de los coherederos y domicilios de los mismos. Oportunamente, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. Notifíquese.-FDO. SILVIA RODRIGUEZ -JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA JUZGADO .-

5 días - N° 124147 - \$ 967,70 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: RODRITEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRITEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Expte.81217.- Cosquín, 04 de Julio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 04.07.13.- Cosquín, 04 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herrero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8947.08 - fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA Miriam Gonzalez - Secretaria de juzgado.-

5 días - N° 124161 - \$ 1802 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: ISABEL PASTRANA en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTRANA ISABEL .- Expte.108873- INMUEBLE 230201040090– COSQUIN,16/07/2010.-.... Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- FDO. Cristina Coste De Herrero - Juez – Federico Maschietto PROSECRETARIO LETRADO.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124163 - \$ 2140,50 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: POLO GERARDO FRANCISCO - DIAZ OSCAR FELIPE - SUCESION INDIVISA DE JACOBI ROGELIO NOE - en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POLO GERARDO FRANCISCO Y OTROS .- Expte.114521- INMUEBLE 230218908638– MZ. 11–LOTE C - Cosquín, once (11) de marzo de 2009.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento... FDO.Cristina Coste de Herrero -JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ -SECRETARIA DE JUZGADO .- COSQUIN, 29/11/2013.- Agréguese. Por ampliada la demanda en contra de DIAZ OSCAR FELIPE, quien deberá ser citado conforme al proveído inicial y de la SUCESIÓN INDIVISA DE JACOBI ROGELIO NOE . En su mérito, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JACOBI ROGELIO NOE, titular del Dominio 57433/1976, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.-Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos

citatorios en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto y en atención al Reflejo de pantalla del Registro de Juicios Universales en donde consta que en el Juzgado de 46° Nom. C.C. de Córdoba se tramita la Declaratoria de Herederos del Sr. Rogelio Noe Jacobi, ofíciase a la misma requiriendo se informe el estado procesal de la misma, nombre y domicilio de los herederos y en su caso, remita copia del auto de declaratoria .- Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC. FDO. Gabriel Premoli Martin-JUEZ PAT - Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA -JUEZ - Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria de Juzgado.

5 días - N° 124173 - \$ 3351,80 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: VICTOR RIPOLONE en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIPOLONE VICTOR - Expte.106033.- Cosquín, 04 de Julio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 04.07.13.- Cosquín, 04 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herrero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 12.654.96 - fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124177 - \$ 1731,80 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: ROSO ALEJANDRO Y/ SUS HEREDEROS Y/O POSEEDORES en Autos:

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSO ALEJANDRO Expte.108476.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 05.07.13.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7.735,15- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO

5 días - N° 124181 - \$ 1765,55 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: RIVERO LEONIDAS Y/O SUS SUCESORES Y/O POSEEDORES en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO LEONIDAS Expte.105177- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 05.07.13.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de

fecha 29/10/2015.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7.682,38- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Juan Manuel Cafferata - Juez - Nilda M. Gonzalez - Secretaria

5 días - N° 124184 - \$ 1838,45 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SPEZIALE NORBERTO en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SPEZIALE NORBERTO - Expte.2075417 - MULTA INGRESOS BRUTOS 204143595 - Cosquín, dos de Julio de 2015.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los interés y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SPEZIALE NORBERTO, inscripto al Nro.204143595 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio denunciado. Atento la consulta efectuada en el Registro de Juicios Universales cuyo reflejo de pantalla se agrega, comuníquese la iniciación de los presentes a la Secretaria Nro.2 de este Tribunal, en donde se tramita la Declaratoria de Herederos del accionado.- FDO. Cristina Coste de Herrero - JUEZ .- Gabriela Aldana - Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ .- Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 124195 - \$ 2093,60 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL- Expte.454883- INMUEBLE 230216596523– COSQUIN, 26/11/2013.- Téngase presente la aclaración realizada.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FALCO JORGE MIGUEL, titular del Dominio 23119/75, para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, sin perjuicio de ello cúrsese notificación al domicilio denunciado. fdo. GABRIEL PREMOLI MARTIN - JUEZ - GABRIELA ALDANA PROSECRETARIA LETRADA.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124202 - \$ 1332,20 - 31/10/2017 - BOE

Cosquín, veintiseis (26) de Noviembre de 2013.- Agréguese. Téngase por direccionada la demanda en contra de la sucesión indivisa de Mario Enrique LEGA. En su mérito, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, titular del Dominio Matrícula 1112161, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado. Sin perjuicio de lo precedentemente dispuesto y en atención al Reflejo de pantalla del Registro de Juicios Universales en donde consta que en Juzgado 22° Nom. C.C. de Córdoba se tramita la Declaratoria de Herederos del Sr. Mario Enrique Lega, ofíciase a la misma requiriendo se informe el estado procesal de la misma, nombre y domicilio de los herederos y en su caso, remita copia del auto de declaratoria.-FDO.GABRIEL PREMOLI JUEZ PAT - GABRIELA ALDANA - PROSECRETARIA LETRADA - Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ - NILDA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124205 - \$ 1748 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: LOPEZ ROBERTO FRANCISCO en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ROBERTO FRANCISCO Expte.226942.- Cosquín, 23 de Mayo de 2014. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 23.05.14.- Cosquín, 23 de Mayo de 2014. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 23/03/2016:-TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8.442,63- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - NILMA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO..

5 días - N° 124206 - \$ 1758,80 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: CAMPI FRANCISCO JOSE en Autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPI FRANCISCO JOSE Expte.227288.- Cosquín, 23 de Mayo de 2014. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 23.05.14.- Cosquín, 23 de Mayo de 2014. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJE-

CUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 23/03/2016:-TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 9473.98- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - NILMA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124208 - \$ 1761,50 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: PEDRAZA DORA ELBA en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDRAZA DORA ELBA Expte.99387.- Cosquín, 27 de Junio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 27.06.2013.- Cosquín, 27 de junio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015:-TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 8584.19- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - NILMA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124210 - \$ 1731,80 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: RIVERO LEONIDAS en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVWERO LEONIDAS Expte.108465.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 05/07/2013.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015:-TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7735.15 fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - NILMA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124211 - \$ 1719,65 - 30/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEN LAMINE DE MONLEZUN A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2470260)"; Cítese y emplácese al demandado ANIFA RAQUEL BEN LAMINE DE MONLEZUN y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/10/2017.-

5 días - N° 124481 - \$ 1721,40 - 30/10/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: RAMIREZ CRESCENCIO OSCAR en Autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CRESCENCIO OSCAR Expte.101495- Cosquín, 05 de Julio de 2013.-Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 05/07/2013.- Cosquín, 05 de Julio de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley



N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Cristina Coste de Herero – Juez – Gabriela Aldana – Prosecretaria Letrada.-EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 29/10/2015.-TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 7706.33- fdo. Alvaro Daniel Rojas Moresi – Abogado M.P. 1-23636.- Cosquin, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - NILMA MIRIAM GONZALEZ - SECRETARIA DE JUZGADO.-

5 días - N° 124212 - \$ 1739,90 - 30/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVI DE BIGA ROSILDA N – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2111029)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez PLT); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/08/2017.-

5 días - N° 124768 - \$ 1730 - 31/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUIBERGIA ANGEL MATEO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2451735)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Mateo Giubergia en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez PLT); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/08/2017.-

5 días - N° 124770 - \$ 1781,60 - 31/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMMANN WALTER RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104666)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez PLT); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/08/2017.-

5 días - N° 124771 - \$ 1779,45 - 31/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONSO BRUNO ALEJANDRO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2451751)", Cítese y emplácese a los demandados de autos, Ponso Bruno Alejandro y Fernández Jimena en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez PLT); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/08/2017.-

5 días - N° 124772 - \$ 1742,90 - 31/10/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACCASTELLO DE RICCI L. Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433765)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Accastello de Ricci Luisa, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez PLT); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/08/2017.-

5 días - N° 124774 - \$ 1803,10 - 31/10/2017 - BOE

## SUMARIAS

EXPEDIENTE:6169526-MENDEZ,Elias David-MENDEZ,Jonathan Emanuel- SUMARIAS-36-Cordoba diez (10) de noviembre de 2017. Por presentada y con domicilio constituido en su público despacho.Por notificada.Cumplímense con lo requerido por la Sra. Fiscal interviniente en el punto III) a cuyo fin, previo a todo: a) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido(art. 70 de la ley 26.994) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. b)Oficiése al Registro General de la Provincia a fines que se informe sobre la existencia o no de medidas precautorias a nombre de los interesados.

1 día - N° 122937 - \$ 134,68 - 26/10/2017 - BOE

## USUCAPIONES

En la ciudad de Bell Ville a un (1) día del mes de agosto de 2017 reunidos en audiencia pública los Sres. Vocales de la Excma. Cámara de Apel. Civ. Com. Trabajo y Familia S2, integrada por los Dres. José María GONELLA, Damián Estéban ABAD Y Teresita CARMONA NADAL DE MIGUEL, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. COSTAMAGNA en los autos caratulados: "ERRICO, Juan Ignacio y Otro - Usucapión-Expte. 741747", dictaron SENTENCIA N° 20 que, RESUELVE: I)- Hacer lugar al Recurso de Apelación deducido por la parte actora, revocando en todos sus términos la Sentencia N° 159 de fecha 08/08/2007 (fs. 224/230vta.), y, en consecuencia, hacer lugar a la demanda instaurada declarando que los Sres. JUAN IGNACIO ERRICO DNI 28.013.839 y AGUSTÍN ERRICO DNI 31.062.424, ambos con domicilio en calle Santander N° 2417 B° Maipú 1ra, Sección, de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), son titulares del derecho real de condominio en partes iguales (Art. 2673 y ss. del CC), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (Art. 4015 CC), de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, que

según plano de mensura y posesión visado por la Dirección de Catastro con fecha 10/05/2007 en expediente N° 0563-000947/07 confeccionado por el Ing. Gastón H. Briner Mat. 4473, e informe N° 4398 de fecha 19/11/2008 realizado por el Departamento de Tierras Públicas, Secc. Investigación Dominial que obra a fs. 81 de autos, se designa como Lote 64 de la Manzana 22, midiendo 7,15 metros de frente por 12 metros de fondo, lo que hace una superficie de 85,80 metros cuadrados, nomenclatura Catastral Dep. 36, Pd. 03, Pblo. 04, Circ. 02, Secc. 04. Mza. 22 Par. 064 y que a los fines impositivos se encuentra empadronado en mayor superficie en cuenta N° 3603-1922952/0 que linda a su costado SURESTE con la parcela 26, Lote 1, empadronada en Cuenta n° 3603-0753677/0, a nombre de ERICO AGUSTÍN Y OTRO, con domicilio tributario en Bv. Pedro Ignacio Castro Barros 75, Piso 14 Depto. "D", ciudad de Córdoba; su costado SUROESTE con Parcela 28, empadronada en cuenta 3603-0205199/9 a nombre de ROMERO DE VALENTIN RAMONA, con domicilio tributario en Hipólito Irigoyen 954, Bell Ville, Depto., Unión; su costado NOROESTE parte con Parcela 19, empadronada en cuenta n° 3603-0594435/8 a nombre de MARTINEZ VALENTIN con domicilio tributario en San Juan 164, Bell Ville, Depto. Unión y con resto de parcela afectada de mayor superficie que se designa como manzana "A" Serie "E" Sección oeste del Pueblo Tau, inscripto con relación al asiento de Dominio N° 33913 F° 40253 T° 162 A° 1952 a nombre de RICARDO ALBERTO NUÑEZ SASTRE, y parte con Parcela 40 sin empadronar de propietarios desconocidos según base de datos; y con resto de centro de manzana sin empadronar de propietario desconocidos, según plano y parcelario; y su costado NORESTE Parcela 21, empadronado en cuenta N° 3603-0281425/9 a nombre de COBA ANDRES AURELIO Y OTROS con domicilio tributario en San Juan 180, Bell Ville, Depto. II)- Atento a que el inmueble afecta en forma parcial a otro de mayor superficie, lo cual se especifica al tratar la segunda cuestión, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 CPCC). III)- Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba a fin de que, oportunamente, proceda, previo los informes y procedimientos que correspondan, a la inscripción dominial del inmueble descripto a nombre de los actores. IV)- Publíquense los edictos pertinentes en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local, en los plazos y modos dispuestos por el Art. 790 del CPCC.-V)- Las costas, en ambas instancias, se imponen por el orden causado.- VI)- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Adriana María Villarroel, Liliana I. Patricia Bichsel y,

Martín Rolando Gallo, para cuando se fije por el Juez a quo la base económica, se cumplimente lo dispuesto en el art. 27 de la ley 9459, y los letrados lo soliciten (Art. 26 íb.).-Protocolícese y hágase saber.- En los autos y Cámara antes referida se dictó con fecha 23 de agosto de 2017 AUTO NÚMERO 88 que, RESUELVE: I) Hacer lugar al planteo formulado por los actores, y en consecuencia aclarar la sentencia N° 20 de fecha 1 de agosto de 2017, obrante a fs. 319/326 vta. dejando establecido que el documento nacional de identidad del Sr. Agustín Errico es el N° 31.062.242; y que la Sentencia de primera instancia venida en apelación fue dictada el día dos de agosto de 2013 (2/08/2013). Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 120785 - s/c - 30/10/2017 - BOE

EDICTOS : En los autos caratulados: "WELCZ, JOSE C/ UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 5603683)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 48°. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez, Secretaria Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Villagra De Vidal, Raquel Juez De 1ra. Instancia Licari De Ledesma, Clara Patricia Secretario Juzgado 1ra. Instancia; todo en referencia a DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río

Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, que se designan como: a) LOTE número NUEVE de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; veinte metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; ciento treinta y ocho metros ochenta centímetros al Norte, con lote ocho; y ciento cuarenta y dos metros al Sud con el lote diez, descripto seguidamente (ambos de la misma manzana) o sea una Superficie Total de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- b) LOTE número DIEZ de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; catorce metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; seis metros al Sud-Oeste, con el río; ciento cuarenta y dos metros al Norte, con lote número nueve (antes deslindado) y ciento cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Sud, con el lote número once (ambos de la misma manzana), o sea una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.- Empadronadas en al Dirección General de Rentas como propiedad N° 1304-1103847/6 (LOTE 9) Y 1304-0550287/0 (LOTE 10) e inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 1.074.482 (LOTE 9) Y MATRICULA N° 1.074.483 (LOTE 10), respectivamente, Cuyo titular registral es UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL.- Of. 22/9/17.- Fdo: María Josefina Matus, Secretaria.

10 días - N° 120786 - s/c - 30/10/2017 - BOE

El sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Inst. Y 1 ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: " LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1242088 " ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condo-

minio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04-2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45', al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°9', al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13', al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49', al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36', al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1-2 y 2-3, con la parcela sin designación, de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ..."- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín

Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribese la presente en forma provisoria, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al F° 33.317, Año 1947 a nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, oficiese.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- AUTO NRO 156 .- Villa Dolores , 26/09/2017 .- Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete , en su parte resolutive y en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini , donde dice mil novecientos cincuenta y tres , debe decir , mil novecientos cincuenta y seis .- Protocolícese , y dejese copia en autos .- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 121286 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr, Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. y 1<sup>ª</sup> Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. "...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admítase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los sucesores del Sr. Demetrio Vaca, Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo Marcelino VACA, Secundina Abigaíl del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de

treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA , Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiese al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994)". El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen



José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1<sup>a</sup> Instancia.

10 días - N° 121656 - s/c - 07/11/2017 - BOE

El Juz. Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom, Sec. N°5 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 1751529 - AVANZINI O AVANCINI, RICARDO MANUEL O RICARDO M. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/09/2017. Agréguese oficio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada.- Proveyendo a la demanda de fs: 56/57: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a AVANCINI DE GREGORAT, TERESA ANA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Sucesores de Miguel Ángel Bridarolli y Sucesores de Pollo de Bridarolli, Elena Marta; Pegoraro, Walter José y Sucesores de Pegoraro Artundo Emiliano para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/09/2017.- Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el proveído de fecha 15/09/2017 y en donde dice: " ... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de Berrotarán", deberá decir: "... cítese y emplácese ... a la Municipalidad de SAMPACHO". A lo demás, hágase saber a las partes interesadas que el inmueble a usucapir consta de la siguiente Nomenclatura Catastral: 24.01.54.01.02.047.036 y se encuentra

ubicado en la calle Belgrano N° 147 de la localidad de Sampacho.- Notifíquese este proveído conjuntamente con el de fecha 15/09/2017" FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ), LOPEZ, Selene Carolina Ivana (SECRETARIA).-

10 días - N° 121887 - s/c - 06/11/2017 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. N° 6, en autos "MALDONADO SERGIO OMAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 2474476)", cita y emplaza a los Señores Antonio MARCOS, Juan Carlos MARCOS Y GARCIA, y Nélide MARCOS Y GARCIA, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Peñas, en la localidad de Berrotarán, identificado en el Registro de la Propiedad como Lote 17 de la Manzana C, con Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24 Ped. 03 Pblo 06 C 01 S 03 M 039 P 23 y Nomenclatura Catastral Municipal C 1 S3 M C P 23. Los límites de la posesión conforme plano son los siguientes: partiendo del esquinero noroeste vértice 1, con ángulo interno 90° 00' y con rumbo sur-este hasta el vértice 2 mide 40,00 mts (línea 1-2) colindando con Parcela 18, identificada con la matrícula 999040, propiedad del Señor Sergio Omar Maldonado y Catalina Esther Ávila, desde el vértice 2 con ángulo interno 90° 00', hasta el vértice 3 mide 10,00 mts (Línea 2-3) colindado con Parcela 14, Matrícula N° 571537, de propiedad del Raúl Eugenio Fernandez, desde el vértice 3 con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice 4 mide 40,00 mts (línea 3-4) colindando con Parcela 16, matrícula 868505, propiedad de José Bacilio Pastor Bustos, y cerrando la figura, desde el vértice 4 y con Angulo de 90° 00' hasta el vértice 1, mide 10,00 mts, colindado con la calle Misiones. Lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. El dominio afectado es el Dominio 35081 Folio 48606 del Año 1968 perteneciente a Antonio Marcos (2/4), a Juan Carlos Marcos y García (1/4) y Nélide Marcos y García (1/4). El predio se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331575691 a nombre de Antonio Marcos. De la presentación del presente plano la Dirección de Catastro genero nueva parcela, asignándole el Nro. 23 de la Manzana C, generándose un nuevo Nro. de cuenta en la Dirección de Rentas de la Provincia, con el Nro. 240341076383, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Oficina, 20/09/2017. Fdo.: Dr. Rolando Oscar

Guadagna- Juez- Dra. Carla Betina Barbiani- Prosecretaria letrada

10 días - N° 122456 - s/c - 16/11/2017 - BOE

En los autos caratulados "807987 - ARRIETA, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" , que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: ciento cuarenta.- MARCOS JUAREZ, 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Señor Sergio Martin Arrieta , DNI. 26.757.586, en contra del Sr. Julio Chavez DNI 2.341.964 y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 002982-2011, con fecha 23 de febrero de 2012 que se agregara a f. 69 de autos, designado como lote 6, de la manzana catastral N° 81 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación ante la DGR es 19-05-0253986/1, y cuya superficie es de 1000 metros cuadrados, inscrita en el Registro General de Inmuebles bajo la matrícula 1.062.472. 2°) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución. 3° ) Imponer las costas en el orden causado y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: TONELLI, José María.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 122481 - s/c - 26/10/2017 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: "LUNA PEDRO ALEJANDRO Y OTROS-USUCAPION" (Expte. N° 594796) que tramitan por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Cdad. de Río Cuarto, con intervención de la Sec. n° 4 Dra. Silvana Varela, la Excm. Cámara en lo Civ., Com. y Cont. Adm de 2da. Inst. ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 4211- Río Cuarto, 17/08/2017.- Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por el apoderado de la

parte actora y en consecuencia aclarar el Auto Interlocutorio Número 49, dictado por esta Cámara el 21 de Marzo del corriente año el cual en su parte resolutive deberá tenerse por redactado en los siguientes términos: “ Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la actora, revocando el decreto de fecha 30 de junio de 2013 y el decreto de fecha 2 de agosto de 2013, que lo confirma y en su lugar fallar disponiendo ampliar, en función de los hechos posteriores, la Sentencia de esta Cámara n° 62 del 4 de octubre de 2001, en cuanto modifica parcialmente la sentencia de Primera Instancia nro.77, del 10 de marzo de 1999, disponiendo que la demanda de usucapión que se admite lo sea por la fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (43,2364ha) mensuradas en el plano de fojas 641 de autos, incluyendo la fracción de ocho hectáreas ubicadas en la parte norte de la misma, según lo explicitado en las resoluciones citadas. Dado el tenor del pronunciamiento, el tribunal de juicio, al ejecutar la sentencia y esta ampliación, deberá disponer que se llenen los recaudos formales previo a ordenarse la inscripción registral respectiva, incluyendo la condigna publicación de edictos (art. 789, 790 y cc CPCC). II) Tomar razón de lo aquí dispuesto en el original del auto reservado en el Protocolo y en la copia agregada al expediente.. Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo: Dr. José María Herrán-Vocal.- Dr- Daniel Gaspar Mola-Vocal.- Dr. Carlos Alberto Lezcano Zurro-Vocal.- Dra. Pabla Cabrera de Finola-Secretaria.- El inmueble que según plano de mensura confecc. por el Ing. Agrím. Alejandro Pascual en Expte. Prov. 0572-003307/2009 Aprobado por la D.G.C. de Pcia Cba el 14/09/2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Las Mesadas, Ped. San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, identif. Catastralmente como H.R.G. 294, Parc. 2149. N° Cuenta 2402-2156443/1. Dicho Lote mide: en el lado E. formado por once tramos, el 1º desde el vértice 2 al 3, 568,88mts, formando en 2 un áng. de 118º 32' 9"; el 2º desde el vértice 3 al 4, 226,22mts formando en 3 un áng. de 180º 34' 14" , el 3º desde el vértice 4 al 5, 231,09mts formando en 4 un áng. de 174º 9' 14"; el 4º desde el vértice 5 al 6, 8,56mts formando en 5 un áng. de 167º 44' 59"; el 5º desde el vértice 6 al 7, 212,69mts formando en 6 un áng. de 190º 6' 24"; el 6º desde el vértice 7 al 8, 56mts formando en 7 un áng. de 186º 16' 15"; el 7º desde el vértice 8 al 9, 32,66mts formando un áng. en 8 de 158º 45' 58"; el 8º desde el vértice 9 al 10, 83,74mts formando en 9 un áng. de 190º 21'12"; el 9º desde el vértice 10 al 11, 6,91mts formando en 10 un áng. de 126º 16' 32"; el 10º desde el vértice

11 al 12, 156,36mts formando en 11 un ang. de 232º 28' 10"; y el 11º desde el vértice 12 al 13, 241,84mts formando en 12 ang. de 177º 56' 14"; el lado SO compuesto por cuatro tramos el 1º desde el vértice 13 al 14, 155,80mts formando en 13 un ang. de 68º 38' 38"; el 2º desde el vértice 14 al 15, 184, 73mts, formando en 14 un ang. de 157º 52' 50"; el 3º desde el vértice 15 al 16, 6,47mts formando en 15 un áng. de 300º 59' 5"; y el 4º desde el vértice 16 al 17, 16,93mts formando en 16 un ang. de 79º 51' 0"; el lado O. integrado de 7 tramos, el 1º desde el vértice 17 al 18, 136,68mts formando en 17 un ang. de 123º 55' 0"; el 2º desde el vértice 18 al 19, 141,24mts formando en 18 un áng. de 195º 59' 32"; el 3º desde el vértice 19 al 20, 244,31mts formando en 19 un áng. de 99º 59' 17"; el 4º desde el vértice 20 a 21, 307,59mts formando en 20 un áng. de 248º 33' 13"; el 5º desde el 21 al 22, 631,39mts formando en 21 un áng. de 182º 52' 38"; el 6º desde el vértice 22 al 23, 43,76mts formando en 22 un áng. de 100º 14' 51"; el 7º desde el vértice 23 al 1, 334,79mts formando en 23 un áng. de 252º 27' 48"; y el lado NE desde el vértice 1 al 2, 215,89mts formando en 1, un ang. de 65º 24' 47"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una SUP.TOTAL de 43HAS 2.364MTS2. Lindando: Al NE con Posesión de Juan Luis Irusta; al E en parte con lote Uno de Posesión de Pedro Lemo; Fabián Cagnetta, Guillermo Maceiras, Pablo Sánchez, Benjamín Lokman y Luis Koller (antes Posesión de Eugenio Luna), con Lote 2, sucesores de José Eugenio Luna, Cipriano Luna y Lorenza Ramona Luna, con calle vecinal y con Lote 2, posesión de Sergio Luna; al SO en parte con la Avenida costanera Norte, con la Posesión de “Las Mesadas S.R.L.” y con el Señor Diego Estevez; al O en parte el Señor Diego Estevez, con Posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, con Posesión de “Las Mesadas S.R.L.” (antes posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas) y con Posesión de Juan Luis Irusta.- Río Cuarto, 5 de Octubre de 2017.-

10 días - N° 122676 - s/c - 10/11/2017 - BOE

La Carlota, 26/05/2017. Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. C. C. y de F. Sec. N° 2. Dr. Espinosa Horacio Miguel en los autos caratulados: “MARTINEZ, DOMINGO Y OTRO S/ Usucapión – Medidas preparatorias de Usucapión (Expte N° 762526). Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (y contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. FDO: ESPINOSA, HORACIO MIGUEL; SECRETARIO – LABAT, JUAN JOSE; JUEZ.-

10 días - N° 122860 - s/c - 17/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: PUJSZO, MYRIAM PATRICIA - USUCAPIÓN N° 1923380, tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Espinosa Cita y emplaza a los accionados indeterminados e inciertos (y/o sus sucesores y/o contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter CPCC. DESCRIPCION UNA FRACCIÓN DE TERRENO que se halla emplazado sobre el línea de edificación de la calle Corrientes de la Manzana oficial 71, de la ciudad de La Carlota, afecta la parcela 011 y está designada como lote 28, todo esto según Previa N° 577 de la Delegación N° 14 de la Dirección de Catastro, y mide: El costado Nor- este: línea A-B tiene 10.00 mts, de longitud: el costado Sureste: Línea C-B tiene 30.00 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste: Línea D-C tiene 10.00 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste: línea D-A tiene 30.00 mts. de longitud. Sus ángulos internos son todos de 90º00'00" y su superficie de 300.00 mts.2. inscripto el Dominio en el Registro General de la Provincia a los Folios n° 303 Año 1970 y Folio 3244 Año 1936 a nombre Lucia Artesano de Boehler y Antonio Boehler, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de septiembre de 2017

10 días - N° 122932 - s/c - 30/10/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados –Robles Ramallo Ramón

Antonio Usucapión Expte 1785154. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ, debiendo a sí mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilín. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A-B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D:- 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D- que colinda con Celestino Gervasoni, a través

de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. Si afecta la declaración jurada a nombre de Hilarión Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillos, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, en los autos caratulados: "MARIN, JOSE LUIS - USUCAPION - (Expte. N° 1493494)," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, y que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Eduardo Fernández s/n de la localidad de La Carlota, pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 33 de la MANZANA 23, y mide: el costado Nor- Este: Línea D-A, 19,60 mts; el costado Sur- Este, línea B-A, 40 mts; el costado Sur-Oeste, 19,60 mts; y el costado Norte- Oeste, línea C-D, 40mts, todo lo cual hace una superficie de setecientos ochenta y cuatro mts 2, lindando al Nor-Este, resto parcela 23 de Caderón Antonio Rafael, y con parcela 21 de Amador Ernesto Antonio; Sur-Este con calle Eduardo Fernández y al Nor-Este con parcela 12 de Salum Jorge y Antonio y parcela 16 de Insua Rubén Tomas, para que en

el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 123284 - s/c - 30/10/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, ANTONIO - USUCAPION" (EXP.1479092), cita y emplaza por 30 días, en calidad de demandado a José Gregorio Urquiza y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Alberto Urquiza, Agustín Urquiza, Javiera Urquiza, Carlos Camerones, Ariel Segundo Altamirano y Julia Camerones de Altamirano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Que el inmueble motivo de los presentes resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto



K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2.- Resultan sus Colindantes: AL NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- Fdo.: María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de octubre de 2017.

10 días - N° 123045 - s/c - 26/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV.COM.CONC.FA-M.2da.Nom.Sec.3. A. GRACIA – Dra. Graciela Isabel CERINI, en los autos:"ARMAYOR, MARTIN SEBASTIAN -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 688110, se ha dictado el siguiente decreto: Alta Gracia: 01/09/2017. Atento ha berse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese selo, además al Sr. Álvarez José por cédula al domicilio que resulta de los informes, sitios en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7° 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, B° Yapeyú de Córdoba e In-

dependencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiéase a la Comuna Villas Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villas Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmaso, con domicilio en Duarte Quiros N° 389, Piso 3º, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales 0 de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pasaje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Liliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Dra. CERINI, Graciela Isabel. Juez 1ra. Instancia. Dra. GHI-BAUDO, Marcela Beatriz. Secretario Juzgado 1ra. Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según P. Mensura - Ing. Alejandro E. Hernández m.p. 4708/X- Aprobado por D. G. Catastro el 12-12-2011 en Exp. Prov. 0033-062516/2011; LOTE de TERRENO ubicado en la localidad de VILLA CIUDAD DE AMERICA, en el BARRIO DEL LAGO; Pedanía: POTRERO DE GARAY; Dpto. SANTA MARIA; designado (Hoy) como LOTE 48 de la MAN ZANA 37 con una superficie de 1.800 m2 e INTEGRADO por los Lotes N° 2 - 3 y 43 de la Manzana 37; cuyos linderos son: Nor-Oeste: Linda con Calle 23; al Nor-Este: linda con Parcela 001 Lote 44 de Dalmaso Álvaro Nicolás, al Sur-Este: Linda con parcela 002 (Lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (Lote 4) de Pereyra Rogelio Mario, y al Sur-Oeste: Linda con parcela 041 (Lote 1) de Nocioni, Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Liliana del Valle. Cuentas N° 31-08-0577529/5 (lote 2) – 31-08-0682739/7 (Lote 3) y 31-08-06827 37/1 (Lote

43) Con nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 31 (Santa María) - Ped. 08 (Potrero de Garay) - Pblo. 29 (Villa Ciudad de América) C: 05 (Barrio del Lago – Villas Ciudad de América – S: 01 (Calle N° 2 y 24 s/n) M 055 P.048 (De signación Oficial: Lotes; 2,3 y 43 Mza, 37) y nomenclatura Catastral Municipal es: C: 05, S.01, M.055 y P: 048; a nombre de FERMIN GIL JAEN (Lotes 3 y 43 de la Mza. 37) y JOSE ALVAREZ (Lote 2 de la mza.37).

10 días - N° 123171 - s/c - 13/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OYOLA, OSCAR ARGENTINO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXpte. N° 5979058) que se tramita en el juz. de 1ª inst. Y primera Nom.en lo Civ. Y Com. de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra.Cecilia María VALDES, se ha dictado LA siguiente resolución: CORDOBA, 14-08-2017.-Proveyendo a fs. 95/98, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Demandada Ramona Gómez y/o a sus Sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por 10 días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Atento a las constancias de la causa, notifíquese a los accionados a través de la publicación (arts. 152 y 165 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el B.O., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéase. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo. El inmueble que se pretende usucapir, se describe como un lote de terreno ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la Avda. República (ruta Nac. 9) y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes: Se parte del vértice 1 hacia vértice 2 en dirección N-O, una línea que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice de 90°00, que conlinda con la ruta Nac. 9; a partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 en una

medida lineal de 61,10 mts. Y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90°,00, que conlinda con la paralela 14, cuyos titulares registrables eran Oscar Antonio y Oscar Argentino OYOLA, hoy del Sr. Raúl Horacio WALKER, D.N.I. 14.022.167 por venta que se le efectuar con fecha 16 de Setiembre de 2016 el Sr. Oscar Argentino Oyola por escritura pública N° 96 realizada por el escribano Carlos Gabriel Broglia, titular del registro N° 614 de esta ciudad de Córdoba. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88 mts. Que forma un ángulo en el vértice 3 de 90°00 que conlinda con las parcelas 5,6,7,8 y 13 de propiedad de los titulares registrales Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. Partir del vértice 4 un ángulo de 90°00 que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se tiene la posesión es de 3.414,27 mts.cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 57F° 41 bis T° 1 Año 1915 del Dpto. Santa María-Titular: Ramona Gómez de Gómez-N° de Cuentas de Rentas 310340696394 – Nomenclatura Catastral – Ped. 03 – Plo. 27 – C 01 – S 03 – M 039 – P 17 y Municipal C 015 – 03 M 039 – P17. Fdo. Héctor Enrique LUCERO – JUEZ; MARCHI, Adrián Víctor – PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 123172 - s/c - 13/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: RAMIREZ, RAMON SERVILIANO – USUCAPION (Expte. N° 2516066) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 04 de Octubre de 2017... Admitase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de

la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno ubicada en calle María Teresa Bedoni de Pereyra Esquivel y Arias de la Localidad de La Carlota, pedanía La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 de la MANZANA 45, y mide: El costado Nor-este: línea B-C, mide 40,00 mts. de longitud; el costado Sur-este, línea C-D, 60,00 mts.; El costado Sur-Oeste, línea A-D, mide 40,00 mts. y el costado Nor-oeste, línea A-B mide 60,00 mts., todo lo cual hace una superficie de dos mil cuatrocientos mts<sup>2</sup>, lindando: Nor-Este: Parcela 4 y designado oficialmente como Solares N y O de la Manzana 45 de Roello, Alberto Camilo, Cuenta N° 18010080532/2, inscripta en la Matricula N° 248.772 y Parcela 7 y designado oficialmente como Lote N° 2 de la Manzana 45, de Aguerrebengoa, Luis, Cuenta N° 18011553155/5, inscripta en la Matricula 746.203; Sur-Este: con calle Arias; Sur-oeste: con calle M. T. B. de Pereyra Esquivel y al Nor-Oeste: con Parcela 8 y designado oficialmente con las Letras d-e del Plano oficial de La Carlota a nombre de Ojeda, Carlos Emanuel, Cuenta N° 18010279752/1, inscripta en la Matricula N° 752.607.-

10 días - N° 123289 - s/c - 30/10/2017 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ.Ccial.Conc. y Flia de Dean Funes, (9 de Julio 221 ciudad de Dean Funes) Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto, Secretaria Nro. uno, a cargo de la autorizante Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, en los autos caratulados "ZAPATA ELIGIO VIVIANO - s/ USUCAPION" (expdte. 555356) cita y emplaza a JOSE RAMON MORALES y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a Derecho, dentro del termino de veinte(20) dias contados a partir de la ultima publicación, el que se trata de una fracción rural indivisa, identificada como "Establecimiento Los Miqúilos," ubicada en el lugar denominado "Arroyo de las Videlas" o "Arroyo

de las Videlas," pedanía Manzanas, en el departamento Ischilin de esta Provincia de Córdoba y que conforma una única superficie total de DIECIOCHO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO Mts.2, (18 Has. 9604Mts.2), se ubica y se accede al mismo: desde la localidad de CAÑADA DE RIO PINTO, Departamento Ischilin, hacia el Norte, por camino a Sarmiento, desde allí, 10 kms (al este), continuando hacia el Norte, por camino publico se llega al cruce con la Cañada Sargal, y al Norte por 2,2Kms, (Ischilin Viejo), nace camino publico hacia el Oeste, mediante el cual se llega al predio rustico bajo prescripción adquisitiva, siendo sus colindantes al Sur ALVAREZ MORALES, al Este con FRANCISCO CASTRO, al Norte con JAIME BARTOLOME y al Oeste con MARIO CECARELLI, Cítese y emplácese a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideraran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, todo bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto

10 días - N° 123441 - s/c - 16/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: La Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Número Cuatro (4), en los autos caratulados "SANTUNIONE DE OLIVIERI, RAFAELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 419904 -", a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 34. RIO TERCERO, 06/06/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Admitir la demanda de usucapion interpuesta por la Sra. Rafaela Santunione de Olivieri, respecto al predio ubicado en Pedanía Córdobas, Departamento de Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, lugar denominado El Pueblito de la localidad de Embalse, sito en calle Córdoba N° 289, referido al lote 041, de la manzana 043 con una superficie de 254.40 m<sup>2</sup>, e inscripto en el Registro General de la provincia al Dominio 22588, Folio 26167 del año 1954, de titularidad de Cesar Emilio Beffa, identificada según título como lote 26 de la parcela 22, teniendo como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva el día 8 de junio de 1998. 2) Oficiarse al registro Gral. de la Provincia de Córdoba para la correspondiente anotación de Litis ( art. 1905 del CCyCN) del inmueble objeto de la presente. Firme la presente resolución, oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. 3) Sin imposición de costas por no haber sido controvertida la posesión de la accionante. 4) Diferir la regulación de honorarios de la letrada intervinientes para

cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 123648 - s/c - 02/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz en autos: "COLAZO, DANTE ARIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 268713)", cita y emplaza a los herederos del demandado ANDRES COLAZO ó COLASO, señoras BEATRIZ ELENA COLAZO y SUSANA GRACIELA COLAZO (ambas en representación de GRACIELA TERESA DE JESUS COLAZO), ADELMO DANTE COLAZO (HOY SUS HEREDEROS), HÉCTOR AUGUSTO COLAZO y RAÚL JERÓNIMO COLAZO y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: a) Fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicada en el Pueblo de Laguna Larga, pedanía San José (San José según DGR), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba que se designa como lote 06 de la Manzana 19, ubicado al Sur de la vía férrea, y mide: 18.50 m. de E. a O. por 56 m. de N. a S., o sea 1.036 m2, lindando N. c/ Bv. S. Nicolás, S. c/ callejuela 5, E c/ lote 5 y O. c/ calle 8 Sur, inscripto en relación a la matrícula 919131, antecedente dominio N° 121124, folio 14894, tomo 1961 a nombre de Andrés Colazo. Cuenta DGR 2706-02315999, Nomenclatura Catastral: 27 06 09 01 002 012.

10 días - N° 124036 - s/c - 21/11/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GIUSTINA, EDUARDO ALEJANDRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1441246, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 03/04/2017. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del demandado Enrique Pedro Sorasio previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles

como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.), cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Mondino, Sres. Ana Cleder, Norma María Luisa Mondino, Elem Teresita Mondino, Realdo José Mondino y Myriam Beatriz Mondino, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sras. Eitel Elgar Giustina, Fulvia Edvigea Giustina de Villanueva y Juana Rivera de Aparicio, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpléntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficie al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: fracción de terreno designada como Lote N° 12 de la Mzna. Nueve, ubicado sobre calle Las Heras S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 01- S 03- Mz 022- P 012, (Desig. Oficial: Parte de los lotes E y D Mzna Nueve y Parte de los lotes E y F Mzna Nueve), empadronado en las Cuentas N° 3001-16489442 y 3001-16489434, baldío, que mide: 25 m. de frente por 43,75 m. de fondo, resultando una sup. de 1.093,75 m2. y linda: al NO con calle Las Heras; al NE con la Parc. 7 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961; al SE parte con la Parc. 2 de Juana Rivera de Aparicio, D° 1.234 F° 1.381 T° 6 A° 1.927 y parte con la Parc. 9 de Eitel El-

gar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961 y al SO con la Parc. 10 de Eitel Elgar Giustina (hoy su sucesión) y Fulvia Edviges Giustina de Villanueva, D° 24.401 F° 28.818 T° 116 A° 1.952 y D° 4.848 F° 6.064 T° 25 A° 1.961.- El consta en el Reg. Gral. de la Prop. Bajo el Número 404 F° 456 T° 2 A° 1926 y Número 402 F° 454 T° 2 A° 1926.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 124236 - s/c - 07/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Inst. C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nom. de la ciudad de Jesús María, Cba , Secretaria Nro 2, en autos : DALLA COSTA BEATRIZ DEL VALLE Y OTRO .- USUCAPION .- ( EXPTE NRO 618729) cita y emplaza a Oddo Atilio y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno, parte de mayor superficie, del Establecimiento de campo denominado "La Guardia", situado en Pedanía Cañas, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, que es parte del Lote 7 del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Lifchitz, ubicándose con frente al Oeste, contigua y al Sud de la fracción vendida a Lorenzo Dalla Costa; al Sud y Este, con más terrenos de los vendedores, mismo lote N° 7; y al Oeste, calle de por medio con el cuadro de la Estación Caroya del Ferrocarril Nacional General Belgrano"; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de junio de 2008 en Expediente N° 0033-29615/2007, se designa y describe como : Fracción de terreno ubicada en Dpto Colón, Pedanía Cañas, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, que mide: al Norte: lado D-A: 72,00 m; al Sud: lado B-C: 72,00 m; al este: lado C-D: 13,00 m; y al Oeste. Lado A-B: 13,00 m, lo que hace una SUPERFICIE de 936 m2; y linda: al Norte, con parcela 18 de Hugo Fernando Dalla Costa y Beatriz del Valle Dalla Costa, Folio N° 14.057 del Año 1990; al Sud, con resto del Lote 7 de Oreste Pedro Rossotti parcela 1632-4654, Folio N° 44.203 del Año 1966; al Este, con resto



de Lote 7 de Oreste Pedro Rossotti parcela 1632-4654, Folio N° 44.203 del Año 1966; y al Oeste, con Ruta Nacional N° 9.- El dominio del inmueble descripto, consta inscripto con relación a la Matrícula N° 1.188.968, a nombre de Atilio Oddo, afectando esta usucapión en forma total de este Dominio.- Se encuentra empadronado a nombre del titular DGR bajo el N° de Cuenta 13-02-1772797-0, con Nomenclatura Catastral 13-02-07-01-01-001-019. Publíquense edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B.O. y diario a elección de la parte actora.- Fdo Dra. Cecilia María Ferrero (jueza) . Hugo Luis Valentin Bonaldi ( Prosecretario )"-

10 días - N° 124294 - s/c - 24/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "MACHADO, JOSE ALBERTO – USUCAPION" (EXPT. N° 2208335), cita y emplaza al señor a Luis Manuel Farto y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Con tal fin, publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése a los efectos de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: LOTE DE TERRENO: ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Colonia, Dpto. MARCOS JUAREZ, desig. como lote UNO-B; mide: N, línea 1-B, 167,77m. cost., E, línea B-C, 63,60m. cost., O, línea 1-2, 31,81m. cost. S, está formado por una línea quebrada en 3 Secciones, 1º parte del esquineros-E, línea D-C, 58,45m. la 2º línea D-E, 102,62m. la 3º línea E-2, 10,37m. con sup.de 8645,49 m2.- linda: al N. pte. lotes 5 y 6; al S, sup. ocupada por la Direc. Prov. Vialidad, n° 2, E, lote 12; al O, lote

1-A. Según Plano N° 19.02.005028/2013, confec. Agrimensor César LUCIALOLI, aprobado con fecha 02/06/2014, en Expte. N° 0584-005028/2013, se designa como Lote 28 y tiene una superficie de 7.645,43 mts. cuadrados. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 268.368, a nombre del señor Luis Manuel FARTO, D.N.I. 14.232.094. PARCELA AFECTADA: 004, Matrícula N° 268.368, a nombre de Luis Manuel FARTO. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 190119249230, a nombre de FARTO, Luis Manuel. Firmado: Dras. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (Juez); NIEVA, Ana Laura (Secretaria). Bell Ville, 18/10/2017.

10 días - N° 124452 - s/c - 17/11/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 30º nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Arata de Maymó María G. en autos caratulados: DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-ERXPT. 4905775. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS NUEVE (209). Córdoba, VEINTIUNO de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE. Y VISTOS:....Y CARATULADOS:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por VIVIANA DEL CARMEN DIAZ DNI 17.629.830 declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, inscripto actualmente en el Registro de Propiedad de la Provincia Mat 1541664(11) y que se describe como: "Fracción de terreno ubicado en Villa Forestieri, del plano del vendedor, en suburbios Sud del municipio de Córdoba, sobre camino a Alta Gracia, DPTO CAPITAL, designado como LOTE 30 de la MANZANA 13, constando de 8m de frente por 30m de fondo, y linda: al N, lote 40; al S, calle pública; al E, lote 29; y al O, lote 31". ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio:3790 Rep:0Año:1932 Orden:3477 Resp:0, Depto 11 Vuelto:N; a nombre de VENTURA AGUERO Que el inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 1101-10026370/0. En la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-044239/09, aprobado con fecha 20/08/2009. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio de Dos Mil Cinco (01/06/2005). III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y re-

particiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: OSSOLA, Federico Alejandro-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597).--- Córdoba, CUATRO de SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE.--- Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1) Aclarar el Auto N° 209 de fecha 21/06/2017 (fs. 523/529), y en consecuencia, se deberá salvar la omisión incurrida en el Resuelvo tercero, donde dice: "Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere" deberá decir: "Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere ,a nombre de Viviana del Carmen DIAZ, D.N.I. 17.629.830, de estado civil casada, con domicilio en calle Los Quebrachos 227, Mendiolaza, Provincia de Córdoba", CUIT 27-17628930-3" Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: OSSOLA, Federico Alejandro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- juez. AUTO NUMERO: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (669).- Córdoba, VEINTISIETE de septiembre de dos mil diecisiete.--- Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número Quinientos Noventa y Siete (597) de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, en el Punto 2) del Considerando y en el Resuelvo donde dice: "CUIT 27-17628930-3" debe decir: "CUIT 27-17628930-3". Protocolícese, hágase saber y dése copia.- fdo: OSSOLA, Federico Alejandro ,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 124548 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo en autos "GIGLI, JOSE AMADEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 4315072", ha dictado la siguiente resolución: "Auto Número cuatrocientos trece. Córdoba, Julio treinta y uno de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: Interpretar la sentencia 225 de fecha 10.05.2013 (fs. 618/628) disponiendo que el punto primero de su parte resolutoria se lea " Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada

en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por José Amadeo Gigli por prescripción adquisitiva veinteañal las 2/8 avas partes del bien descrito como: "Una casa señalada con el número mil ciento setenta de la calle Belgrano del barrio Güemes, de ésta ciudad de Córdoba y el terreno en que está constituido que mide seis metros ochenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo ó sea una superficie de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Luis Carlos Argañaraz; al sud, con Jorge Lancelot Richardson; al Oeste con Luis Carlos Argañaraz y el Este con calle Belgrano" inscripto actualmente a la matrícula 107.370 (11) en el Registro General de la Provincia a nombre de José Luis CASTELLANOS (1/8), Rufina Dora CASTELLANO de ALMENARAS (1/8) y de José Amadeo GIGLI (6/8) en mérito de lo cual deberá inscribirse la TOTALIDAD del dominio (100%) a nombre del actor José Amadeo GIGLI (d.n.i. 6.517.729." Hágase saber. Fdo. Dr. Guillermo César LAFERRIERE. Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 124549 - s/c - 24/11/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO-USUCAPION, EXPEDIENTE :1203103, cita y emplaza en calidad de demandados a Sucesores de José Nicolás Martínez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-035197/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de agosto del 2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como lote 7.-, que mide y limita: al NORTE tramo uno-dos, mide veintitrés metros noventa centímetros, ángulo cuatro- uno- dos mide noventa y un grados cincuenta y cinco segundos: al ESTE tramo dos-tres mide veintitrés metros sesenta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide ochenta y ocho grados treinta segundos, al SUR tramo tres-cuatro mide veinticuatro metros seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados catorce segundos; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno

mide veintitrés metros ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados veinte uno segundos; Con una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle CORONEL Olmedo, al Este con posesión de Escudero, Viviana Graciela, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de PERALTA, Julio Nicolás, hoy posesión de SUAREZ, Alberto Julio, parcela 1.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 06; Pblo.: 28; C: 01; S: 01; Mza: 011, Parc.: 007 Superficie: 559,64.-Cítese como colindantes y terceros interesados a Viviana Graciela Escudero, Julio Nicolás Peralta y Alberto Julio Suarez, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Firma:Rodolfo Mario Alvarez-Juez.Dra. Victoria Castellano –Secretaria.

10 días - N° 124559 - s/c - 21/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPION" (Exp.6512164), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y Rosa Andrada (titular de la cuenta afectada) y a los colindantes Guillermo Marcelo Recalde o Guillermo Recalde y Carlos Cuello, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- Conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-51498/10, aprobación del 26/05/2010, se designa como Lote 2534-0195 y 2534-5695 y, conforme Anexo, resulta: "Una fracción de terreno, emplazado en ZONA RURAL. Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras"(Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino publico 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:"1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con

ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29' se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20", desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con ángulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo

lo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36"; desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37"; desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38"; desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23' se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2.---Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48.90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49.49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49.60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50.56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49.01 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46.54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75.80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33.19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41.83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311.27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112.69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27.81 metros hasta el vértice "N" desde donde

con ángulo interno de 198°04' se miden 80.46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32.72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38.25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50.51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio.-Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIO. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores 20/10/2017.

10 días - N° 124868 - s/c - 07/11/2017 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "SAEZ, José Luis – USUCAPION – Exp. N° 542563" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan TORANZO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 13/10/2017. Fdo: Dr. Néstor Gustavo Cattaneo – Secretario.-

5 días - N° 125048 - s/c - 01/11/2017 - BOE

.- El sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1ª Inst. Y 1ª ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores, secretaria Nro Dos, en los autos caratulados: " LOPEZ RUBEN GERARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1242088 " ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 96. VILLA DOLORES, 30/08/2017.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Rubén Gerardo López, argentino, soltero, DNI Nro. 20.394.601, nacido el día 31 de agosto de 1968, CUIL 20-20394601-6, empleado, con domicilio en calle O. Andrade Nro. 930, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Fantini, argentino, D.N.I. Nro. 11.985.892, de estado civil casado, nacido el día 23 de enero de 1953, CUIL 20-11985892-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen

Nro. 3789, Piso 7, Dpto. A, CABA, son titulares del derecho real de condominio en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0587-001103/2011, de fecha 11-04- 2012, habiéndose glosado a fs. 4 el plano del inmueble y que se describe de la siguiente forma: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nro. Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 114,06 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 178°45', al cual sigue el lado 2-3 de 72,37 metros hasta llegar al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 86°9', al cual sigue el lado 3-4 de 158,69 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87°13', al cual sigue el lado 4-5 de 92,90 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 181°49', al cual sigue el lado 5-6 de 96,32 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 89°36', al cual sigue el lado 6-1 de 137,59 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 96°28' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MILSETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (2has. 7.707 M2).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 1- 2 y 2-3, con la parcela sin designación, de Hilario Ponce, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur, en el lado 3-4, con la parcela sin designación, de Jerónimo Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al Este, en los lados 4-5 y 5-6, con la parcela sin designación, de Ventura Sosa, sin datos de dominio conocidos.- Al Norte, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial N° 14, en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 12/06/2009.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Ramón Gregorio Andrada y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nro. 2905-0265430-4 a nombre de quien figura como titular registral del dominio afectado por esta acción y que según informe N° 7170 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 29), afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el F° 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...."- b) Notificar la presente resolu-



ción por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total el inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto en el Fº 33.317, Año 1947, por derechos y acciones a una 1/3 a nombre de Adrada Ramón Gregorio y las 2/3 partes restantes no pudo ubicarse inscripción en razón de que su Dominio "No Consta" en antecedente registral alguno, según surge de la investigación realizada. En tanto no puede asegurarse la subsistencia del dominio del inmueble en sistema cronológico ...", Número de Cuenta 2905-0265430- 4, inscribese la presente en forma provisoria, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis dispuesta en los presentes autos al Fº 33.317, Año 1947 a

nombre de Ramón Gregorio Andrada sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa a cuyo fin, oficiese.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).- 2)AUTO NRO 156 .- Villa Dolores , 26/09/2017 .- Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la Sentencia Numero Noventa y Seis de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete , en su parte resolutive y en relación al año de nacimiento del señor Sergio Fantini , donde dice mil novecientos cincuenta y tres , debe decir , mil novecientos cincuenta y seis .- Protocolícese , y dejese copia en autos .- Fdo LIGORRIA, Juan Carlos(JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-3) AUTO NRO 171.- Villa Dolores

, 17/10/2017 .- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO : .... RESUELVO : Ampliar la Sentencia Nº Noventa y Seis, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, obrante a fs. 448/463vta., debiendo agregarse al punto a) del resuelvo que el inmueble de autos se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 9980, Lote 2534- 9980, disponiendo la inscripción en dichos términos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, a cuyo fin, deberá oficiarse. Protocolícese y déjese copia en autos .- Fdo .- Dr. Juan Carlos Ligorria ( Juez ) .- Oficina , 20/10/2017.- Nota : El presente es sin cargo , Ley 9150 .-Fdo Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria ) .-

10 días - Nº 125123 - s/c - 19/12/2017 - BOE